

ACTA NÚMERO 19-2020

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:46 horas del **DÍA JUEVES 14 DE MAYO DE 2020**, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma “Google Meet USAC”, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carol Merari Caceros Castañeda, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**
Ausente con excusa: Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 19-2020

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 19-2020**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 18-2020**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1** Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano.
 - 3.1.1** Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario.
 - 3.1.1.1** Elección de Representantes Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria.
 - 3.1.1.2** Plan de Retorno a la Presencialidad.
 - 3.1.1.3** Comunicado del Consejo Superior Universitario en el contexto de la Pandemia del Coronavirus COVID-19 y los escenarios económicos que se plantean a la opinión pública.
 - 3.1.2** Consejo Nacional de Salud.
 - 3.1.3** Actividades de Servicio y Extensión.
 - 3.1.4** Primeras Graduaciones Virtuales.
 - 3.2** Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.2.1** Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero.
 - 3.2.2** Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo.

4º. Asuntos Académicos

- 4.1** Plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19).
- 4.2** Solicitudes de estudiantes con relación a Inconvenientes con el desarrollo de actividades virtuales de cursos del primer semestre de 2020.
 - 4.2.1** Licenciado José Fernando Díaz Coppel.
 - 4.2.2** Ingeniero Luis Alberto Escobar López.
 - 4.2.3** Solicitud de la Bachiller Carol Merari Caceros Castañeda, Vocal Quinto de Junta Directiva, para reprogramar los exámenes finales del curso de Matemática I, Sección C y el curso de Embriología y Reproducción Humana.
- 4.3** Junta Directiva, con base a los lineamientos académicos y administrativos establecidos
- 4.4** Seguimiento a la Propuesta de Nivel Inicial para los planes de estudio de las cinco carreras de la Licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4.5** Solicitud para suspender la Prueba Específica de Habilidades Generales para la Cohorte 2021.
- 4.6** Dispensa para Prorroga de nombramiento de Profesores Interinos y Auxiliares de Cátedra.
 - 4.6.1** Escuela de Biología
 - 4.6.1.1** Auxiliares de Cátedra
 - 4.6.1.2** Profesores Interinos
 - 4.6.2** Escuela de Química Farmacéutica
 - 4.6.3** Área Físico Matemática
 - 4.6.4** Escuela de Química Biológica
 - 4.6.5** Centro de Estudios Conservacionistas CECON
- 4.7** Convocatoria a Concursos de Selección de Profesores Interinos y Auxiliares de Cátedra Segundo Semestre 2020.
- 4.8** Solicitud para contratar un profesor interino de 2 horas diarias de lunes a viernes de julio al 31 de diciembre del año 2,020.
- 4.9** Calendario de Aplicación de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas.
- 4.10** Presentación del Organigrama del Centro de Estudios Conservacionistas.
- 4.11** Renuncia irrevocable a la Coordinación del Programa de Seguimiento de Egresados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1** Solicitud de aprobación de Maestría en Gestión de la Calidad con especialidad en inocuidad de alimentos como opción de graduación de la Licenciatura de Química Biológica
- 5.2** Solicitud de asignación de los cursos Primer Semestre 2020.
 - 5.2.1** Bachiller Estuardo Palencia Catalán.
 - 5.2.2** Bachiller Jackeline Isabel Sotoj Ixcot..
- 5.3** Solicitud para cursar Matemática Básica I en la Facultad de Ingeniería

6º. Traslado de Saldos

- 6.1** Solicitud para el traslado de saldos de los Programas Autofinanciables.

7º. Asuntos Varios

- 7.1** Problemas de Inscripción de Primer Ingreso
- 7.2** Información relacionada al servicio que brinda CEGIMED en el programa de Telesalud de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8º. Modificación de Puntos Anteriores]

Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 06-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 06 de febrero de 2020

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 18-2020 y acuerda: aprobar el Acta No. 18-2020.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario

Informa que en la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario del día de ayer miércoles 13 de mayo de 2020:

3.1.1.1 Elección de Representantes Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria

Se eligió al Licenciado Luis Suarez como Representante Titular y al Licenciado Juan Carlos Palencia como Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de

Guatemala ante la Junta Monetaria; el Consejo Superior Universitario consideró que han realizado una adecuada representación de esta casa de estudios ante dicha Junta.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.1.2 Plan de Retorno a la Presencialidad

Este Plan establecerá que las actividades académicas en el segundo semestre 2020, se desarrollen en Modalidad Virtual; que los Órganos de Dirección de la Unidades Académicas definirán los criterios para realizar laboratorios y prácticas presenciales, considerando el desarrollo de la Pandemia COVID-19, la disponibilidad de los insumos y de las medidas de seguridad pertinentes.

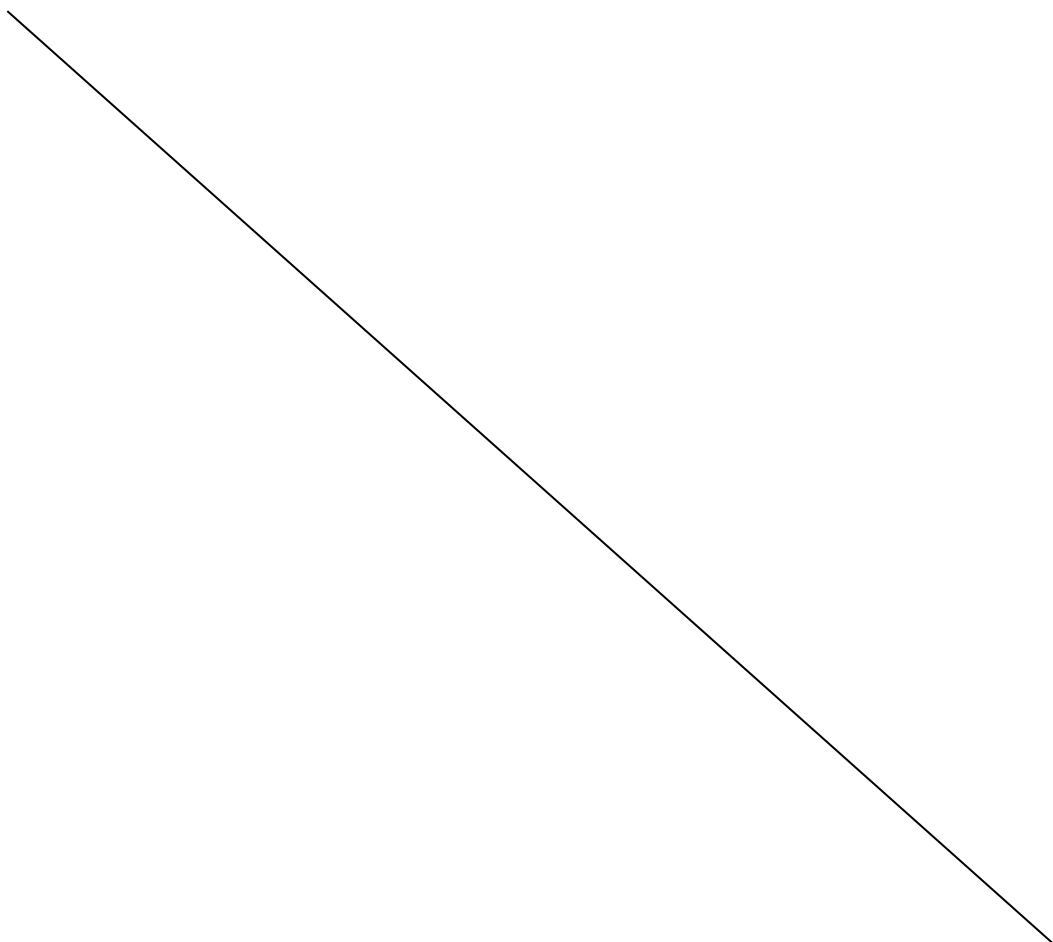
Las Unidades Académicas del área tecnológica y de la salud, podrán iniciar actividades presenciales de laboratorios en un tiempo no menor al mes de agosto, y deberán contar con estrictas medidas de bioseguridad.


Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.1.4 Comunicado del Consejo Superior Universitario en el contexto de la Pandemia del Coronavirus COVID-19 y los escenarios económicos que se plantean a la opinión pública

Se aprobó el siguiente comunicado:

Descrito en hoja siguiente.





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

COMUNICADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL RECTOR M. SC. ING. MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) Y LOS ESCENARIOS ECONÓMICOS QUE SE PLANTEAN, A LA OPINIÓN PÚBLICA, MANIFIESTAN:

CONSIDERANDO

1. En el campo económico, la pandemia del coronavirus tendrá agudas repercusiones para Guatemala, entre otras causas, por la reducción de la demanda internacional y caída de los precios de sus principales productos de agroexportación y de los no tradicionales, así como por la disminución del ingreso de remesas familiares provenientes, en su mayoría, de los Estados Unidos. Se espera una reducción del comercio exterior con sus principales socios regionales, además de la caída del turismo.

2. La pandemia, en el contexto de la debilidad del sistema de salud pública, caracterizada, entre otros aspectos, por una red hospitalaria abandonada, corrupción (presencia de sobrepagos de medicamentos y equipo médico quirúrgico, robo hormiga y otros vicios), debe llamar a la reflexión y a tomar acciones inmediatas a efecto de ofrecer una mejor atención a la población, en el marco de la coordinación entre la política económica con una política social integral de nuevo cuño, que garantice la salud y el bienestar, como se apunta en el objetivo número tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de cara al año 2030.

3. En tal contexto nacional, la probabilidad de una expansión del contagio de COVID-19 es alta, tomando en cuenta, además, que existen factores agravantes, derivados de las vulnerabilidades poblacionales, como, por ejemplo, los altos niveles de pobreza y pobreza extrema (59.3 % y 23 %, respectivamente), la preocupante tasa de desnutrición crónica infantil (46.5 %), el bajo acceso al agua potable para mantener condiciones higiénicas y la informalidad económica (70 % de la Población Económicamente Activa (PEA) trabaja en esa condición).

4. Las principales medidas adoptadas por los organismos de Estado, a ser ejecutadas por el aparato de Gobierno, se pueden agrupar en los ámbitos sanitario y económico, siendo que la primera etapa busca la contención de la pandemia, mientras en el campo económico destaca la política fiscal con base en ampliaciones presupuestarias y endeudamiento, que se traducen en recursos orientados a la población más vulnerable, capital de trabajo para las empresas, e incluso una especie de seguro de cesación de empleo para las empresas formales. Destacan aquí las responsabilidades de las instituciones siguientes: Ministerio de Economía; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Desarrollo Social; el Crédito Hipotecario Nacional; otras instituciones públicas colaterales; y, por supuesto, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

5. Los escenarios de efectos económicos de la pandemia dependen de la eficacia de la implementación de la política económica y política pública en general, en el corto y el mediano plazo. El objetivo central para diciembre de 2020 es cerrar el año con una tasa de crecimiento económico que contrarreste las predicciones nacionales e internacionales, ubicadas en rangos del -2 al -1.5 %. Ello depende especialmente de la eficacia de implementación de la política fiscal. Se busca así que el nuevo endeudamiento contratado tenga los efectos multiplicadores deseados.

6. La política fiscal, especialmente la tributaria, será en el mediano plazo uno de los temas cruciales por discutir, es vital la

búsqueda de una coordinación monetaria-fiscal en el momento actual, para contener presiones inflacionarias y buscar principalmente la efectividad del gasto, siendo que los escenarios internacionales en general, para el 2021, son más optimistas, pasada la pandemia actual.

ANTE TAL SITUACIÓN Y ESCENARIOS, SE PROPONE:

1. La puesta en práctica de un modelo de desarrollo integral y sostenible, que supere la dependencia y el rentismo de las remesas, con el objetivo de reactivar el mercado interior o doméstico, orientado a proteger de mejor forma a los trabajadores por cuenta propia a través de soluciones productivas y de protección social, así como a los sectores populares y a la clase media, buscando mecanismos de impulso a la producción nacional en todos los ámbitos y una inversión extranjera directa, vinculada con los procesos de industrialización y logística de los servicios, estando Guatemala en una posición geoestratégica de primer orden. Se propone, asimismo, tomar en consideración, para este modelo de desarrollo, todas las capacidades y potencialidades ya demostradas que tiene la sociedad guatemalteca; principalmente, los micro y pequeños emprendedores, para sortear las sucesivas crisis.

2. Resulta vital el fortalecimiento del desarrollo rural, así como el fomento de la agroindustria, siendo que los ministerios que forman parte de los gabinetes económico y social deben buscar la complementariedad de medidas, todas ellas orientadas al objetivo fundamental de aumentar el empleo en condiciones de trabajo decente. Para esto se deben tomar medidas de reactivación de la micro, pequeña y mediana empresa, y otros proyectos aprobados en la emergencia, con la generación de empleos directos en zonas deprimidas del país.

3. El tema de la política industrial, dejado de lado en la historia inmediata, debe ser retomado, en virtud de su vinculación con la ciencia y la tecnología, y en general, con la economía del conocimiento y la innovación; todo ello es fundamental en su conexión con el sector agropecuario y de servicios, fundamentado, primeramente, en los mercados internos, y a través de la competencia interna, buscar de nuevo la competitividad internacional, conforme se abra la prospectiva de acceso a mercados, seguramente, bajo nuevas pautas y modelos que serán parte de ricas discusiones prácticas y académicas, en donde la USAC estará presente.

4. Se trata entonces de un conjunto ordenado de políticas frente a la emergencia, y luego de reactivación, en convivencia con la búsqueda de un desarrollo sostenible, mayor transparencia y rendición de cuentas, dado los amplios recursos fiscales bajo la responsabilidad de importantes instituciones de gobierno.

5. Se propone una discusión amplia de un nuevo modelo de desarrollo, en donde todos los sectores de la sociedad civil tengan cabida, evitando los sesgos; principalmente, los provenientes de una variada gama de políticas de corte neoliberal que tienen gran responsabilidad en la crisis y debilidad de las instituciones estatales desde la apertura democrática a mediados de los años ochenta.

"Id y enseñad a todos"
Guatemala, 14 de mayo de 2020

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Consejo Nacional de Salud

Informa que, el Consejo Nacional de Salud se ha reactivado, y se trata de un consejo asesor para dar recomendaciones al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El Consejo Superior Universitario ha nombrado como representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Doctor Dorian Ramírez, Vocal II de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, como Representante Titular y este servidor como Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En dicho consejo, participan el Presidente y la Gerente General del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el representante de la Asamblea de Colegios Profesionales, el representante del foro de decanos de las Facultades de Medicina, el representante del CACIF, el Representante del Ministerio de Educación y Representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Informa que ha participado en dos reuniones. La agenda ha girado en torno a los protocolos de retorno a las actividades presenciales para el transporte público, sector público y sector empresarial. No se ha definido fechas para dichos retornos y como representantes de la USAC hemos solicitado que estas iniciativas se consideren cuando se tengan indicadores epidemiológicos claros para tomar dicha decisión. También se informó de manera escueta la situación epidemiológica de casos de COVID19 en Guatemala. Como USAC se ha reiterado la disposición de colaborar en los temas científicos y técnicos en el área de la salud y en el área económica y social.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Actividades de Servicio y Extensión

Informa que, se puede iniciar con las actividades de servicio y extensión, al realizar el trámite correspondiente para que la gestión de los servicios se realice en línea, de tal forma que la única actividad presencial del usuario sea dejar la muestra o muestras respectivas.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.4 Primeras Graduaciones Virtuales

Informa que, el viernes 08 de mayo del presente año, se llevó a cabo las primeras graduaciones virtuales de la Facultad; graduándose 5 nutricionistas, 2 biólogas y 6 químicos biólogos; el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, fungió como Secretario. También informa que se han iniciado los procesos de graduación y de solvencias en línea, a través de la plataforma de Control Académico.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

Informa que, ha estado en comunicación con la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug del Departamento de Desarrollo Académico, con respecto a la solicitud de los

organigramas solicitados a las Escuelas, Programas y Áreas, los cuales no han sido entregados en el plazo establecido.

Junta Directiva acuerda:

3.2.1.1 Darse por enterada.

3.2.1.2 Solicitar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, de seguimiento a la entrega de lo solicitado.

3.2.2 Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

El día viernes 15 se tendrá la primera reunión de la Comisión Intersectorial de Bioética del Concyt, donde participarán con el Dr. Pérez Sabino.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)

En fecha 14 de mayo de 2020, se recibe transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 19-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de mayo de 2020, mismo que copiado literalmente dice:

“SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

7.1 Plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19).

7.1.2 ASUNTOS INTERNOS.

7.1.2.1 Propuesta de Retorno a la presencialidad.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la propuesta de la Comisión nombrada en el punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2 Numeral 7.1.2.1, del Acta 17-2020, de sesión ordinaria, celebrada por este Órgano de Dirección, de fecha 29 de abril de 2020; integrada por la Coordinadora General de Planificación, el Centro de Desarrollo Seguro y Desastres y coordinada por el Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, relativa al retorno gradual a las actividades presenciales de la Universidad de San Carlos. Dicha Comisión presentó la síntesis de la información enviada por cada una de las unidades administrativas y académicas. En función de eso, la comisión sometió a consideración de este Órgano de Dirección, una propuesta consensuada con la comisión COVID-19 USAC, para el retorno gradual de las actividades académicas y administrativas. Luego de amplio análisis y discusión el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Que en el segundo semestre 2020: PRIMERO: Toda actividad académica se desarrolle en la modalidad virtual. SEGUNDO: Los Órganos de Dirección de cada

Unidad Académica definirán los criterios para realizar laboratorios y actividades académicas eminentemente presenciales, los cuales podrán realizarse a partir del mes de agosto 2020, en función de la forma como se esté dando el manejo de la pandemia en Guatemala, en la que se observe una tendencia a la disminución del riesgo de contagio, esta resolución deberá ser confirmada el ocho de julio 2020, en sesión del Consejo Superior Universitario. Se recomienda a cada Órgano de Dirección determinar las consideraciones necesarias para aquellos estudiantes que por motivo de la pandemia por COVID-19, han retornado a sus hogares y tengan problemas de movilidad, transporte y/o permanencia en las sedes universitarias, para poder atender dichas actividades de acuerdo a las disposiciones que se tengan establecidas por el Gobierno de la República. TERCERO: De confirmarse la resolución del retorno a la realización de laboratorios y actividades académicas eminentemente presenciales, cada Unidad Académica deberá evaluar internamente la factibilidad del uso de dichos espacios, de acuerdo al cumplimiento del protocolo general que establezca la Universidad de San Carlos de Guatemala. En lo referente al protocolo general de la Universidad, el mismo será conocido por el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del día 20 de mayo del 2020.”

Junta Directiva, con base en lo acordado por el Consejo Superior Universitario en **Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 19-2020** de fecha 14 de mayo de 2020 y tomando en cuenta la naturaleza de las actividades académicas que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

4.1.1 Solicitar a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, la programación correspondiente al segundo semestre del presente año, para el desarrollo de las clases en modalidad virtual, así como de los laboratorios en modalidad virtual y/o presencial según corresponda.

4.1.2 Solicitar a la Ph. D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, una propuesta que contenga los lineamientos bajo los que deben realizar los profesores el desarrollo adecuado de los cursos en modalidad virtual; Incluyendo las plataformas y herramientas recomendadas a utilizar como educación virtual para la organización de los cursos, realización de actividad sincrónicas y evaluación; así como el porcentaje recomendado para actividades sincrónicas y asincrónicas. Dicha propuesta debe presentarla el día jueves 21 de mayo del año 2020.

4.1.3 Solicitar a la Ph. D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo y encargada del Programa de Formación Docente de la Facultad, realizar la gestión, planificación y ejecución, según corresponda, de la capacitación del personal docente en los diferentes aspectos que conforman la educación virtual.

4.1.4 Solicitar a la Licenciada Kcrysta Angelika Rossal Baumgart, Coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante, presente una propuesta para los estudiantes de la Facultad, en las temáticas relacionadas con la educación virtual y los aspectos psicosociales de la situación actual en el país. Dicha propuesta deberá presentarla el día jueves 21 de mayo del año 2020.

4.2 Solicitudes de estudiantes con relación a Inconvenientes con el desarrollo de actividades virtuales de cursos del primer semestre de 2020

4.2.1 Licenciado José Fernando Díaz Coppel

Se traslada oficio con referencia OF.UAE. 74.2020, en fecha 04 de mayo de 2020, suscrito por la Licenciada Kcrysta Angelika Rossal Baumgart, Unidad de Atención al Estudiante, dirigido a la Secretaria Académica; en el que informa: *“estudiantes de tercer ciclo de la carrera de Química Biológica se han comunicado con la Unidad de Atención al Estudiante a través de la red social Facebook, vía Inbox, para informar de problemas que han tenido con el curso de Embriología impartido por el Lic. Fernando Díaz, a partir del cierre de la Universidad los estudiantes indican que no han recibido clases virtuales con el docente, solo un video con información que corresponde únicamente a un periodo de clase y guías de trabajo que han subido para que los estudiantes las realicen. A la vez, ellos expresan su preocupación debido a que el docente no les ha dado resultados del segundo parcial y está próximo a realizarse el tercer parcial.”*

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por la Licenciada Kcrysta Angelika Rossal Baumgart, Profesional de la Unidad de Atención al Estudiante, como resultado de la comunicación de los estudiantes a través de dicha dependencia, **acuerda:** solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, que en fecha que no exceda del lunes 18 de mayo del presente año, presente a este Órgano de Dirección, un informe circunstanciado con respecto al desarrollo del curso de Embriología y Reproducción, impartido por el Licenciado José Fernando Díaz Coppel, en el primer semestre del año 2020 a los estudiantes de la carrera de Química Biológica.

4.2.2 Ingeniero Luis Alberto Escobar López

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que a través de la Unidad de Atención al Estudiante, los estudiantes del curso de Matemática I Sección C impartido por el Ingeniero Luis Alberto Escobar López, han manifestado que: la comunicación entre profesor y estudiante no es efectiva, debido a que el profesor no responde los correos enviados por los estudiantes; el profesor no utiliza un medio virtual adecuado para impartir y organizar el curso; las tareas y ejercicios no son explicadas ni por el profesor ni por el auxiliar; no se ha respondido por parte del

profesor las solicitudes de revisión de examen parcial hechas por los estudiantes, a los que en su mayoría se les ha asignado notas de cero. Por lo que envió un correo electrónico al Ingeniero Escobar López el día miércoles 13 de mayo del presente año.

Junta Directiva, tomando en consideración la información presentada por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, resultado de la comunicación con los estudiantes a través de la Unidad de Atención al Estudiante, **acuerda:** solicitar al Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador del Área Fisicomatemática, que en fecha que no exceda del lunes 18 de mayo del presente año, presente a este Órgano de Dirección, un informe circunstanciado respecto al desarrollo del curso de Matemática I, impartido por el Ingeniero Luis Alberto Escobar López, en el primer semestre del año 2020.

4.2.3 Solicitud de la Bachiller Carol Merari Caceros Castañeda, Vocal Quinto de Junta Directiva, para reprogramar los exámenes finales del curso de Matemática I, Secciones A y C y el curso de Embriología y Reproducción Humana

La Bachiller Carol Merari Caceros Castañeda, Vocal Quinto, informa que estudiantes de los cursos de Embriología y Reproducción y de Matemática I, Sección C han manifestado su preocupación por la notas de sus exámenes parciales, las notas de los laboratorios y afectan significativamente la zona del curso para poder realizar examen final; y por la incertidumbre de que no han recibido clases o no se les ha dado revisión de examen. Por lo tanto, solicita evaluar la posibilidad de reprogramar los exámenes finales del curso de Embriología y Reproducción impartido por el Licenciado José Fernando Díaz Copel y del curso de Matemática I, Sección C impartido por el Ingeniero Luis Alberto Escobar López, en lo que se obtiene la información por parte de las Direcciones correspondientes, y poder reprogramar los exámenes finales en fecha posterior siempre en este semestre.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información y la propuesta presentada por la Br. Carol Caceros, Vocal V de este Órgano de Dirección, y mientras se obtiene la información pertinente por parte de la Dirección de Escuela o Coordinación de Área, según corresponda, **acuerda:**

4.2.3.1 Reprogramar el Examen Final del curso de Embriología y Reproducción, impartido por el Licenciado José Fernando Díaz Copel, a los estudiantes de Química Biológica, hasta que este Órgano de Dirección, reciba y conozca el informe circunstanciado solicitado al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología. De tal forma que dicho examen final se reprogramme en fecha posterior dentro del período de exámenes finales correspondiente.

4.2.3.2 Reprogramar el Examen Final del curso de Matemática I, Sección A y C impartido por el Ingeniero Luis Alberto Escobar López, hasta que este órgano de dirección reciba y conozca el informe circunstanciado solicitado Ingeniero Ronal Noé

Gálvez García, Coordinador del Área Físico matemática. De tal forma que dicho examen final se re programe en fecha posterior dentro del período de exámenes finales correspondiente.

4.3 Junta Directiva, con base a los lineamientos académicos y administrativos establecidos en el **Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 14-2020** de sesión celebrada por Junta Directiva el jueves 02 de abril de 2020 y tomando en cuenta la importancia de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

4.3.1 Encomendar al Personal Docente de la Facultad, tomar en cuenta las consideraciones pertinentes y oportunas para los estudiantes que les han informado tener dificultades técnicas o de otra índole, debidamente justificadas y demostradas, para el seguimiento en modalidad virtual de los cursos del presente semestre, de tal forma que, bajo la normativa vigente y la calidad académica respectiva, dichos estudiantes no salgan afectados injustamente en el desarrollo de los mismos.

4.3.2 Encomendar a los estudiantes de la Facultad, estar atentos a todas las actividades de los cursos y su correspondiente programación, informando oportunamente a cada profesor al momento de presentar una dificultad técnica o de otra índole debidamente demostrada, que le impida participar en cualquier actividad de un curso, para que la misma sea tomada en cuenta por el profesor.

4.4 Seguimiento a la Propuesta de Nivel Inicial para los planes de estudio de las cinco carreras de la Licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Antecedentes:

En el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta 17-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el jueves 30 de abril; se recibió oficio de referencia Oficio CEDE No. 127-2020, en fecha 29 de abril de 2020, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Departamento de Desarrollo Académico con el visto bueno de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora, Centro de Desarrollo Educativo; en el que hacen del conocimiento de la Junta Directiva “que dentro del proceso de rediseño curricular en que se encuentran trabajando los programas académicos bajo el enfoque por competencias, se establecieron los niveles curriculares que estructurarán las nuevas propuestas.

El primero de ellos es el Nivel Inicial, en el cual se inicia el recorrido académico del estudiante para el desarrollo de las competencias genéricas y específicas que le permitirán formarse como un ciudadano profesional de su disciplina, tal como se establece en el perfil de egreso por competencias que cada carrera ha elaborado en el proceso de rediseño curricular.

Debido a la estructura del proceso de admisión a los programas académicos de la Facultad y los recursos disponibles, incluyendo su capacidad instalada, recursos

humanos y financieros, entre otros factores, se consideró que lo más conveniente es que dicho Nivel Inicial sea común para los estudiantes de los cinco programas.

Esto además permite la movilidad entre carreras para aquellos estudiantes que aún no han definido con certeza la carrera que estudiarán sin mayor inconveniente, entre otras ventajas administrativas y académicas.

Asimismo, se ha discutido en las Comisiones Académicas luego del proceso de acreditación de los programas académicos y de la investigación curricular que se realizó durante el proceso de rediseño, que era conveniente que se iniciara la formación de los estudiantes con cursos específicos de las disciplinas desde una etapa más temprana en su formación, aunque reconociendo la importancia y pertinencia de una formación básica en el Nivel Inicial que les permita a los estudiantes abordar los cursos de niveles superiores de manera exitosa. Por ello se consideró que lo más adecuado era que el nivel inicial tenga como duración dos semestres, es decir, el primer año de formación.

Todo lo anterior implicaba la necesidad de diseñar un Nivel Inicial común que atendiera las necesidades de formación básica de las cinco carreras, mediante un acuerdo entre todos los involucrados.

Para ello se solicitó a las Comisiones Académicas, que trabajan el proceso de rediseño curricular de cada carrera, que realizaran un análisis del primer año que actualmente se tiene a la luz de las competencias genéricas y específicas de sus perfiles de egreso. El producto de éste análisis fue enviado al Departamento de Desarrollo Académico, quien analizó cada propuesta y se presentó en Sesión de Directores del 22 de octubre de 2019.

Posteriormente, la Decanatura de la Facultad instruyó al Departamento de Desarrollo Académico para que elaborara una propuesta curricular para el Nivel Inicial. Para ello se retomaron todos los análisis de cada carrera y se elaboró una primera propuesta de rediseño curricular que se presentó nuevamente en Sesión de Directores, obteniendo algunos acuerdos. Como fruto de esa reunión, la propuesta curricular se sometió a consideración de todas las dependencias facultativas.

Finalmente, los análisis fueron considerados por el Departamento de Desarrollo Académico y sintetizados en una nueva propuesta ajustada, la cual fue tratada en Sesión de Directores del día 28 de abril de 2020. En dicha sesión y luego de amplia discusión, se llegó a un acuerdo que tuvo el visto bueno de los Directores acerca del Nivel Inicial, el cual tiene una duración de un año (dos semestres), y aplicará para los estudiantes de todas las carreras.

Por todo lo anterior, se presenta para su conocimiento y aprobación el acuerdo obtenido sobre el rediseño de Nivel Inicial de los programas académicos de la Facultad, como sigue a continuación:

AÑO 1 NIVEL INICIAL	
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<i>Matemática I con propedéutico</i>	<i>Matemática II</i>
<i>Química I con propedéutico</i>	<i>Física I con propedéutico</i>
<i>Biología</i>	<i>Química II</i>
<i>Investigación y redacción científica I</i>	<i>Biología celular</i>
<i>Filosofía de la Ciencia</i>	<i>Investigación y redacción científica II</i>
	<i>Estadística</i>

I. Los cursos de Investigación y redacción científica II y Estadística se trabajarán de manera modular en el segundo semestre.

II. Los cursos humanísticos de Sociología de Guatemala y Humanidades y Realidad Nacional serán dispuestos en primer y segundo semestre del año, por cada carrera más adelante en el plan de estudios de acuerdo a su pertinencia, dentro del proceso de rediseño curricular.

Como siguiente paso, el Departamento de Desarrollo académico coordinará con los profesores correspondientes a cada área académica, la organización y estructuración de los cursos del Nivel Inicial, atendiendo las observaciones de temáticas, aspectos didácticos y pedagógicos que han realizado las Escuelas por medio de las Comisiones Académicas.”

Por otra parte, se recibió oficio REF.EQF.216.04.2020 REF.EQB.235-2020 dirigido a la Junta Directiva, suscrita por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y el M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en el que manifiestan lo siguiente:

“De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes para saludarles y a la vez desearles éxitos en sus labores. Queremos expresar algunos aspectos relacionados con el documento “Rediseño Curricular del nivel inicial, aprobado en sesión de directores del 28 de abril de 2020”, el cual ha sido compartido por Lcda. Anna Vittoria Schelesinger vía correo electrónico a Directores y coordinadores de Comisiones de Rediseño Curricular de las Diferentes Escuelas como un documento finalizado. A continuación expresamos lo siguiente:

1. El documento REDISEÑO CURRICULAR DEL NIVEL INICIAL presentado por el Departamento de Desarrollo Académico en la sesión de directores del 28 de abril de 2020, que contiene la opinión de las cinco Escuelas respecto a ese tema y en el cual presentan tres propuestas del nivel inicial, no fue presentado ante las Comisiones Académicas de las Diferentes Escuelas, previo a someterlo a discusión y aprobación en la sesión de Directores indicada. Por lo anterior, la opinión de las Comisiones Académicas no fue tomada en cuenta, lo cual consideramos que no es correcto, es necesario buscar consensos, para que en el proceso de rediseño curricular se garantice la participación de todos los involucrados.

2. En el documento enviado el día de hoy, titulado *REDISEÑO CURRICULAR DEL NIVEL INICIAL*, se indica que fue aprobado en sesión de directores del 28 de abril de 2020. Al respecto se expresa que en dicha sesión no fue aprobado el documento como tal, el cual debió enviarse previamente a los Directores de Escuela para su revisión y aprobación antes de ser socializado con los Coordinadores de Comisiones de Acreditación.

3. En la sesión de Directores mencionada anteriormente, se presentaron varias inquietudes y discusiones respecto a los créditos CLAR, por ejemplo: si los créditos de los cursos de inglés, cursos optativos como deportes y cultura, eran parte del total de créditos que tendrían los pensum de estudios; dichas inquietudes no fueron resueltas en su totalidad por la persona responsable, y no se pone de manifiesto en el documento. Debemos analizar y tomar en consideración que en la definición del crédito académico se establece que "el crédito académico mide la carga académica del estudiante, se pueden comparar, se pueden acumular, además de las actividades curriculares, reconoce actividades extracurriculares como: cursos libres deporte y cultura"; al asignar cursos sin la medición de los créditos al mismo tiempo, no estamos garantizando que la distribución de la carga académica sea equitativa, ambas actividades deben hacerse en conjunto para garantizar que el crédito académico sea un factor de renovación curricular en cual se garantice que: sean reconocidas todas las modalidades de estudio y jornadas, promueva la flexibilidad curricular al ofrecer en el pensum de estudios cursos obligatorios y electivos; en el caso del rediseño curricular del nivel inicial esto no se cumple, porque quedaron establecidos 5 cursos en el primer semestre y 6 cursos en el segundo semestre, donde además debe adicionarse los cursos de inglés y por lo tanto; no habrá espacio para cursos optativos.

4. Además, si se analiza los cursos que quedaron establecidos en el "Rediseño Curricular del nivel inicial" puede observarse que el rediseño como proceso de renovación curricular no se dio, debido a que se mantiene la misma cantidad de cursos por áreas, a excepción de matemáticas y física, únicamente se realizó el cambio de nombre y el lugar de distribución, no se disminuyeron el número de cursos de química, al contrario se aumentó un curso propedéutico. Además no se disminuye la cantidad de cursos del área social-humanística y no se estableció un porcentaje de cursos que serán asignados en base al total del pensum. Por otra parte, se analizaron los cursos del primer y segundo semestre, no se discutió sobre el curso de humanidades y realidad nacional, para que se indique en el documento que debe ser abordado por la carrera más adelante.

5. Surgió la propuesta que los cursos de Estadística e Investigación y redacción científica II se trabajen de forma modular, sin embargo; los profesores tendrán que

estar de acuerdo en hacer actividades en conjunto, no es necesario incluirlo en el documento.

6. A pesar, que las Escuelas analizaron los contenidos de los cursos y presentaron propuesta, esto no fue incluido en el análisis por el Departamento de Desarrollo Académico, lo que refleja una vez más, que el proceso de rediseño curricular en el área inicial no ha sido completado.

7. En el documento mencionado anteriormente, se indica que “el mismo debe ser tomado por todas las comisiones académicas para integrarlo en el proceso de rediseño curricular bajo el enfoque de competencias”. Nuevamente se indica que las Comisiones Académicas forman parte importante del rediseño curricular; sin embargo, no han participado en la discusión de dos documentos relevantes para este proceso.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que tanto el documento REDISEÑO CURRICULAR DEL NIVEL INICIAL presentado por el Departamento de Desarrollo Académico en la sesión de directores del 28 de abril de 2020, así como el que contiene la reestructuración para el nivel inicial enviada por correo electrónico el 29 de abril de 2020, sean presentadas ante las comisiones académicas de las 5 Escuelas previo a su envío para aprobación de Junta Directiva, debido a que los integrantes de las mismas, así como los profesores de los claustros respectivos deben ser parte del rediseño curricular y el proceso debe buscar consensos.”

Junta Directiva, considerando las solicitudes presentadas por el Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y por los Directores de las Escuelas de Química Farmacéutica y de Química Biológica; considerando lo expuesto por el M.A. Pablo Oliva Soto, Decano, quien informa que el proceso de readecuación curricular ha sido un proceso que ha llevado bastante tiempo en relación a su discusión y acuerdos desde el seno de las comisiones de readecuación curricular de las Escuelas de la Facultad, y luego por los Directores de Escuela, y que ha sido difícil lograr consensos para llegar a la presente propuesta de Nivel Inicial, el cual fue avalado por los Directores de Escuela en la sesión de Directores realizada el 28 de abril de 2020; considerando los argumentos presentados por los miembros de Junta Directiva, en el sentido que al iniciarse el proceso de readecuación curricular se planteó reducir el número de cursos del área Social Humanística, ya que algunas temáticas comunes de dichos cursos pueden abordarse integrados en un número menor de cursos; luego de amplio análisis y discusión, **acordó:**

4.2.1 Recibir la propuesta de Nivel Inicial presentada por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, del Departamento de Desarrollo Académico con el visto bueno de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, correspondiente al proceso de Readecuación Curricular de las cinco carreras de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.2.2 Enviar la propuesta de Nivel Inicial de los planes de estudio de las cinco carreras de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los Directores de las cinco Escuelas de la Facultad para que emitan dictamen sobre la propuesta, en fecha que no exceda el 12 de mayo de 2020.

4.2.3 Solicitar a las Escuelas considerar en su dictamen las siguientes posibles modificaciones al Nivel Inicial: a) Integrar en un solo curso de Investigación y Redacción Científica, los cursos de Investigación y Redacción Científica I y el curso de Filosofía de la Ciencia o bien, los cursos de Investigación y Redacción Científica II y el curso de Filosofía de la Ciencia, y de esta manera incluir como quinto curso del primer ciclo el curso de Sociología de Guatemala u otro curso del Nivel Inicial; b) Integrar en un solo curso de Sociología de Guatemala, los contenidos de los cursos propuestos de Sociología de Guatemala y Humanidades y Realidad Nacional, el cual podría incluirse en el primer ciclo de los planes de estudio de las cinco carreras de la Facultad.

4.2.4 Encomendar al Departamento de Desarrollo Académico que en fecha que no exceda el 12 de mayo, aclarare lo manifestado por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y el M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en relación a: a) que las propuestas de Nivel Inicial no fueron presentadas a las comisiones académicas de las Escuelas de la Facultad, ni han sido aprobadas por los Directores de Escuela: y b) que el proceso de rediseño curricular en el Nivel Inicial no se ha completado porque no se incluyeron en el análisis del Departamento de Desarrollo Académico, los análisis de los contenidos de los cursos y propuestas presentadas por las Escuelas de la Facultad.

En respuesta a la solicitud planteada en el Subnciso 4.2.3:

A. ESCUELA DE BIOLOGÍA

Se recibe oficio de referencia EB/No. 135-2020, en fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que hace del conocimiento que el día de 8 de mayo se reunió con los integrantes de la Comisión Académica de la Escuela de Biología para discutir lo relacionado con el nivel inicial. Y acordaron: *"Después de una amplia discusión se solicita lo siguiente:*

- 1.** *En aras de permitir flexibilidad en la organización temática de los dos cursos de Biología General, se solicita que se sigan llamando "Biología General" o "Biología", aunque los contenidos de Biología Celular sean parte de alguno de ellos de acuerdo a los requerimientos de las carreras y consensuados con los profesores del Departamento de Biología General. Esta propuesta se basa en la opinión de los profesores de dichos cursos.*
- 2.** *Se recomienda lo siguiente: integrar las temáticas de Investigación y Redacción Científica en un único curso, e incluir el curso de Sociología de Guatemala en el segundo semestre. Esto derivó de la importancia de la comprensión del*

contexto de la realidad social y ambiental: del país como base fundamental para prácticas y cursos posteriores.

Se adjunta la propuesta de la malla curricular de la Carrera de Biología como referencia a la articulación e integralidad de la misma y para soportar este dictamen.

Dicha propuesta fue elaborada con base en el proceso de rediseño curricular que incluyen las fases de fundamentación e investigación curricular, basadas en encuestas a egresados y consultas al personal académico de la Escuela.”

B. ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

Se recibe oficio de referencia Ref. EQF. 239.05.2020, en fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que traslada opinión solicitada sobre la Propuesta de Nivel Inicial del Punto Cuarto, Inciso 4.2.1 del Acta17-2020 de Junta Directiva.

“Traslado el análisis realizado por la Comisión de Rediseño Curricular de la Escuela de Química Farmacéutica, donde se obtuvo la opinión del personal docente de los diferentes Departamentos del Claustro, después de su análisis y discusión, según oficio Ref.EQF.CA.01.05.20, de fecha 11 de mayo de 2020. En el cual se establece lo siguiente:

Basados en las opiniones de los miembros del personal docente de los diferentes departamentos que conforman la Escuela de Química Farmacéutica y otros miembros que integran la comisión, además del trabajo realizado a lo largo de 2 años de la Comisión de Rediseño Curricular se concluye lo siguiente:

- 1. Para tener mayor claridad y aceptación de la propuesta de nivel inicial, es necesario contar con el perfil de ingreso de la Facultad; lo cual orientará sobre: las cualidades, habilidades, valores y conocimientos mínimos que deben poseer los futuros estudiantes. Además es imprescindible conocer los contenidos que se evaluarán en las pruebas específicas de ingreso para evitar repetición de los temas en los cursos del área básica, el análisis de los resultados de las pruebas específicas para conocer deficiencias de los estudiantes y establecer la necesidad o no de propedéuticos y la justificación de los cursos en que se plantean; es decir, debemos realizar los siguientes cuestionamientos: ¿qué competencias se formarán en este nivel de acuerdo al perfil de egreso de las carreras? y ¿cómo dichos cursos contribuirán a alcanzar el perfil de las carreras?, así como se debería indicar ¿cuáles son los ejes transversales que se abordarán en los mismos?.*

Es necesario describir los contenidos mínimos que se incluirán en los cursos propuestos y el número de créditos que se considerarán, ya que son comunes a las cinco carreras, se tienen muy pocos elementos para poder opinar sobre la propuesta, donde no hay mayor información, ya que sólo indican los nombres de los cursos y el semestre en que han sido asignados.

2. *Estamos de acuerdo en que el rediseño curricular debe ser un proceso participativo, consensuado entre los diferentes departamentos, áreas involucradas y comisiones de rediseño curricular de las diferentes Escuelas, en el cual, se analicen las necesidades del nivel inicial hasta el nivel profesional, mediante talleres en el cual se obtengan conclusiones siguiendo una metodología adecuada, preferiblemente mediada por especialistas en currículo para que se puedan realizar cambios reales y factibles. Es necesario establecer un programa, metas y plazos para visualizar el avance del proceso y no como se ha venido trabajando cada comisión aisladamente, sin mayor orientación ni comunicación con los profesores del área básica sobre todo si se mantiene un nivel inicial en donde se compartirán cursos con las cinco carreras.*

El análisis debe partir de las siguientes interrogantes:

- ¿Qué objetivos y qué resultados se esperan del nivel inicial?*
- ¿Qué habilidades, destrezas y valores además de los conocimientos deben poseer?*
- ¿De qué manera se asegurará la calidad de los cursos y la comunicación entre el área básica y el área profesional?*

Además, debe asegurarse que se cumplan los siguientes argumentos:

- Establecer la relación entre los contenidos, competencias y perfil de egreso para la construcción de la malla curricular.*
- La secuencia de las asignaturas con una adecuada conexión y sin superposición de contenidos de manera que permita el logro del perfil propuesto.*
- Asegurar que los contenidos curriculares básicos sean adecuados para garantizar la formación correspondiente al perfil definido, se cumpla con la flexibilidad curricular, actualización, se cuente desde el nivel inicial con cursos optativos y actividades extracurriculares, aspectos esenciales de cualquier cambio.*

3. *Brindar capacitación a los docentes en el enfoque por competencias, crédito académico para que sea un proceso exitoso desde su planteamiento hasta su implementación.*
4. *Se considera, según las opiniones y análisis de la Comisión de Rediseño Curricular que faltan elementos para opinar apropiadamente y avalar dicha propuesta, sin embargo, a solicitud de Junta Directiva para dar respuesta al inciso 4.2.3 del Punto Cuarto en donde se solicita que se considere el dictamen en relación a dichos cursos se propone lo siguiente:*
5. *Que se integre en un solo curso Investigación y redacción científica en el área Básica.*

6. *Los cursos de Sociología de Guatemala y Humanidades y realidad nacional estén integrados en un solo curso y se aborde en niveles superiores y no en área básica. El curso de Estadística se aborde progresivamente en los diferentes cursos mediante proyectos integrados como eje transversal en la malla curricular y se cuente además con un curso de Bioestadística en años superiores.*
7. *Se evalúe integrar Química en un solo curso y se dé un propedéutico de nivelación para iniciar con contenidos más avanzados y en el segundo semestre iniciar con Análisis Químico.*
8. *Se evalué los contenidos de Biología que son útiles a las cinco carreras para priorizar y actualizar los contenidos con énfasis en Biología Celular.*

C. ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.245-2020, en fecha 14 de mayo de 2020, suscrito por el M. Sc. Osberth Morales Esquivel; Director de la Escuela de Química Biológica; en el que envía la propuesta de Nivel Inicial de los planes de estudio de las cinco carreras de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Al respecto se indica lo siguiente:

- “1. *Que en los procesos de rediseño de la Universidad de San Carlos, específicamente en los lineamientos de la Dirección General de Docencia –DDA-, se considera incluir un máximo de 5 cursos por semestre, por lo que se considera que aprobar 6 cursos para el segundo semestre de las carreras, contradice lo aconsejado por la unidad mencionada. En consecuencia, se solicita reconsiderar lo aprobado para que se cumplan con los lineamientos de la unidad encargada de la orientación y desarrollo curricular de la Universidad de San Carlos.*
2. *Se considera pertinente la revisión detallada del curso de Investigación y Redacción Científica, para asegurar la formación de competencias en los estudiantes y que puedan afrontar las necesidades en cursos futuros.*
3. *Se considera apropiado realizar de manera obligatoria el curso propedéutico de Matemática y Química para estudiantes de primer ingreso, únicamente a aquellos estudiantes con resultados bajos en pruebas de admisión, o que obtuvieron resultado satisfactorio en tercera o cuarta oportunidad, quedando optativo para estudiantes con resultados sobresalientes en pruebas de ingreso. Por ser un curso optativo o propedéutico no deberá ser incluido en cálculo de créditos CLAR.*
4. *La fusión de los contenidos de los cursos Matemática I y II, en Matemática I. El curso se debe adaptar a las necesidades del campo de aplicación de cada carrera, por lo que se solicita que los docentes que imparten dicho curso se aboquen a los docentes de los cursos de formación profesional de carreras para llegar a un acuerdo en los énfasis del curso de Matemáticas. Tomar en cuenta lo solicitado*

en el análisis de propuesta inicial elaborado por la Escuela de Química Biológica, con respeto a este curso.

- 5. Que el curso propedéutico de Física, sea de carácter obligatorio para aquellos estudiantes que puntuaron bajo aunque satisfactorio en las pruebas de admisión a la Facultad; que sea impartido en el mes de junio y que no sea incluido en los créditos CLAR.*
- 6. Priorizar contenidos de cada carrera para que sean abordados en el curso de Física, por ejemplo, fluidos, elasticidad, conductividad eléctrica, propiedades ópticas, termodinámica, gases y fluidos.*
- 7. Se evalúen los contenidos de Biología que son útiles a las cinco carreras para priorizar y actualizar los contenidos con énfasis en Biología Celular, curso que debe ser impartido por profesores con la formación pertinente y de preferencia de la carrera de QB.*
- 8. Otorgar créditos CLAR a los cursos de Inglés y computación, ya que fue un compromiso adquirido ante la agencia acreditadora SINAES.*
- 9. Debe haber concordancia entre el perfil de ingreso (pruebas específicas de ingreso), para que las deficiencias observadas en los estudiantes sean objeto de estudio en los cursos propedéuticos planteados, para establecer las competencias se formarán en este nivel y que estén acordes con los ejes transversales de acuerdo al perfil de egreso de la carrera.*
- 10. Se debe establecer la relación entre los contenidos y competencias, para establecer si el nivel inicial está acorde con y perfil de egreso de la carrera.*

La decisión de los cursos y créditos del nivel inicial, se debe realizar en un proceso participativo y consensuado entre las comisiones de las escuelas, en el cual se analicen las necesidades del nivel inicial hasta el nivel profesional”.

D. ESCUELA DE NUTRICIÓN

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de mayo de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que expone que tanto ella como Directora de la Escuela de Nutrición, como la Lcda. Maholia Rosales en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Rediseño Curricular de la misma, “hemos participado en las reuniones de directores en las que se han definido los cursos que conformarán el Nivel Inicial del proceso de formación de los estudiantes que ingresarán a los programas académicos que ofrece la Facultad. Las diferentes propuestas han sido presentadas a la Comisión Académica de nuestra Escuela y en su momento, notificadas nuestras observaciones al Departamento de Desarrollo Académico.

Manifiesto que en la reunión llevada a cabo el pasado 28 de abril de 2020, como representante de la Escuela voté a favor para que fuera aprobada la propuesta de los cursos que integrarán en Semestre 1 y Semestre 2; del Año 1, Nivel Inicial que de

describe en la página 2 del oficio mencionado anteriormente. Consideramos como Comisión Académica de la Escuela de Nutrición, que es la propuesta que logra un mejor consenso en cuanto a los cursos que deben ser comunes para los estudiantes de las cinco escuelas en el Nivel Inicial, y reconocemos a la vez que en este proceso debe prevalecer en la medida de lo posible la búsqueda del mayor beneficio y atención a las necesidades de formación de las cinco Escuelas que integran la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

En relación con el inciso 4.2.3 también del oficio OFC.JDF No.540.05.2020, Pág, No.4 en donde se solicita a las “Escuelas considerar en su dictamen las siguientes posibles modificaciones al Nivel Inicial: a) Integrar en un solo curso de Investigación y Redacción Científica, los cursos de Investigación y Redacción Científica I y el curso de Filosofía de la Ciencia o bien, los cursos de Investigación y Redacción Científica II y el curso de Filosofía de la Ciencia, y de esta manera incluir como quinto curso del primer ciclo el curso de Sociología de Guatemala u otro curso del Nivel Inicial; b) Integrar en un solo curso de Sociología de Guatemala, los contenidos de los cursos propuestos de Sociología de Guatemala y Humanidades y Realidad Nacional, el cual podría incluirse en el primer ciclo de los planes de estudio de las cinco carreras de la Facultad”, consideramos:

- Que no es posible la integración de los cursos Investigación y Redacción Científica I o II, con los cursos Filosofía de la Ciencia y Sociología de Guatemala respectivamente, debido a que las áreas del conocimiento que abordan son completamente diferentes, ambos cursos abordan temáticas importantes que sientan las bases del conocimiento social y técnico que fundamenta los procesos de investigación dentro de que hacer científico de los estudiantes y egresados de nuestra Facultad.
- Sugerimos que los contenidos y metodologías que se utilicen para impartirlos consideren las necesidades y expectativas tanto de las de las Escuelas como de los estudiantes, situación que se lograría al trabajar de manera integrada y colaborativa las Escuelas y el Área Social Humanística.
- En cuanto a integrar en un solo curso de Sociología de Guatemala, los contenidos de los cursos propuestos de Sociología de Guatemala y Humanidades y Realidad Nacional; revisamos que en el primero de ellos se imparten los contenidos que sirven de base para el otro. Que la decisión de integrarlos dependerá de que en forma consensuada entre las Escuelas y el Área Social Humanística se establezca si factible hacer esta unión, en cuanto extensión del curso y otros aspectos administrativos. También queremos hacer notar que consideramos que el abordaje de los contenidos del curso de Humanidades y Realidad Nacional promoverán el conocimiento de la situación de la sociedad guatemalteca, sensibilizan a los

estudiantes de las condiciones de vida de nuestra población y los contextualizarán en algunos procesos propios de nuestras comunidades, situación que apoya al cumplimiento del perfil del egresado de la Universidad de San Carlos.

- *Desde que fue presentado el curso Humanidades y Realidad Nacional por el Departamento de Desarrollo Académico, manifestamos que los contenidos de este son fundamentales para la formación del Nutricionista, y que los mismos son abordado con mayor profundidad en varios cursos de la nueva propuesta curricular de la Escuela, por lo que en su momento presentaríamos al Departamento de Desarrollo Académico el análisis respectivo que justifique él no incluir este curso en nuestro programa de formación.*
- *En cuanto a que el curso de Sociología de Guatemala sea integrado al primer semestre del Año 1 Nivel Inicial, revisamos que en la actualidad este es impartido en el segundo semestre, por lo que sería necesario revisar si administrativamente - contrataciones, disponibilidad de salones, etc.- hacer este cambio sería posible”.*

E. ESCUELA DE QUÍMICA

Se recibe oficio con referencia REF.OF.DEQ.053.2020, en fecha 14 de mayo de 2020, suscrito por Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; informando: “*Se realizó consulta a los Departamentos de la Escuela de Química, recibiendo escasas opiniones en relación con la solicitud de Junta Directiva, sin embargo, con base en las respuestas obtenidas y a lo que se ha discutido con los Jefes de Departamento, me permito dar opinión sobre los aspectos que se solicitan:*

Se considera que, en el área de Química, la propuesta es satisfactoria en cuanto a los cursos de Química que se presentan, con un Propedéutico de Química, el cuál debe ser aprobado para asegurar que los estudiantes que cursarán Química I, comprendan los temas necesarios. Igualmente, satisfactorio se considera el espacio del Nivel Inicial donde se ha incluido el curso Estadística, ya que permite preparar mejor a los estudiantes para llevar los cursos de Química Analítica.

Para poder contar con una formación más fuerte en las diferentes áreas de la Química en una etapa más temprana, se considera que es conveniente que se integren en un curso de Sociología de Guatemala, los cursos de Sociología y de Humanidades y Realidad Nacional. Así mismo es apropiado, con el mismo propósito, integrar en un solo curso de Investigación y Redacción Científica, uno de los cursos planteados como Investigación y Redacción Científica y el curso de Filosofía de la Ciencia.

Es necesario para la formación de los Químicos que en los cursos de Biología se incluya la Sistemática que, si no está contemplada en el primer curso de Biología, podría incluirse en el segundo curso de Biología, en cuyo caso habría que cambiar el nombre a Biología II y ya no llamarlo Biología Celular”.

F. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO, CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO

Se recibe oficio de referencia CEDE No. 130-2020, en fecha 12 de mayo de 2020, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesiger Wun, Departamento de Desarrollo Académico; en el que da respuesta a lo solicitado en el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subincisos 4.2.1 al 4.2.4 del Acta No. 17-2020, acerca del proceso de rediseño curricular del Nivel Inicial, manifestando:

“a) que las propuestas de Nivel Inicial no fueron presentadas a las comisiones académicas de las Escuelas de la Facultad, ni han sido aprobadas por los Directores de Escuela:

Para dar respuesta a éste aspecto, es necesario hacer una breve reseña del camino que se ha recorrido. El rediseño curricular del nivel inicial ha sido un proceso largo que ha implicado arduo trabajo por parte de las Comisiones Académicas Específicas de cada Escuela y del Departamento de Desarrollo Académico. Como se indica en el Programa Permanente de Evaluación Curricular de la Facultad, las Comisiones Académicas son las responsables de realizar éste proceso, bajo la coordinación del Departamento de Desarrollo Académico. El proceso se inició en sesión de directores a finales del segundo semestre de 2019, en el que éste Departamento presentó en un cuadro comparativo los resultados obtenidos por cada una de las Comisiones Académicas sobre el análisis de los cambios que consideran deben realizarse en el Nivel Inicial (área común) a la luz de que todo el proyecto curricular debe orientarse hacia el desarrollo y concreción de las competencias de los nuevos perfiles de egreso por competencias. Y los cursos del nivel inicial, por ser los primeros que empiezan a formar a los futuros profesionales, deben también integrarse al proceso de rediseño curricular. Por lo que se evidencia que este tema ya ha venido trabajándose con cada una de las Comisiones Académicas tiempo atrás, con el objetivo de identificar qué cambios se necesitan para el nivel inicial. En ése momento, aún no se contaba con el resultado del análisis de la Comisión Académica de la Escuela de Química Biológica, debido a que no contaban aún con el perfil de egreso por competencias.

El proceso se retomó nuevamente, a partir del Oficio Ref. F.No.10.01.20 de fecha 20 de enero de 2020, en el que el Sr. Decano de la Facultad, M.A. Pablo Oliva instruye a éste Departamento a que, “con la información disponible presentada por las Escuelas, se elabore una propuesta de Área Básica de la Facultad (Nivel Inicial), que sea común a las cinco carreras (...), de tal forma que se asegure una formación en ciencias, con el componente social humanístico, y que nos caracterice como Facultad”.

Atendiendo a dicha instrucción, se procedió a elaborar dicha propuesta curricular, la cual fue presentada, según instrucción del Sr. Decano de la Facultad, M.A. Pablo Oliva en Sesión de Directores del día 03 de marzo, la cual se elaboró a partir de la

información presentada por las Escuelas mediante sus respectivas Comisiones Académicas. Vale la pena mencionar que en dicha reunión no se contó con la participación de la Directora de Escuela de Química Farmacéutica, sino de la Coordinadora de la Comisión Académica de ésta Escuela. Los acuerdos obtenidos en dicha reunión fueron compartidos a las Escuelas a través de las Comisiones Académicas, solicitando que analizaran la pertinencia de dichos acuerdos, que debían enviar el producto por correo electrónico a más tardar el 16 de marzo, y que el ejercicio de análisis debía enviarse previamente a la Comisión Académica de cada carrera para su conocimiento e integración.

Posteriormente, se entró a la modalidad de educación virtual, por lo que la reunión de Sesión de Directores en que se debía volver a abordar el tema fue reprogramada. Se recibieron los análisis de cada una de las cinco Escuelas y se procedió a integrarlos a una propuesta curricular que fuera pertinente para todas las carreras y que integrara las características solicitadas en el Oficio Ref. F.No.10.01.20, sobre todo que fuera una propuesta común para las cinco carreras. Vale la pena mencionar que el análisis de la Escuela de Química Farmacéutica fue recibido por éste Departamento el día viernes 24 de abril de 2020 a las 16:26 horas.

Finalmente, se convocó a reunión de Directores el día 28 de abril. Los acuerdos obtenidos en dicha reunión fueron plasmados por parte de éste Departamento en un documento, y compartidos tal cual fueron aprobados, a las Direcciones de Escuela y Coordinaciones Académicas Específicas. Asimismo, fue presentado a Junta Directiva en el Oficio CEDE 127-2020.

De manera tal que puede evidenciarse que, si bien es cierto que la discusión ha sido llevada y conducida en Sesión de Directores, el análisis se ha realizado en todo momento a partir de los análisis realizados en el interior de las Comisiones Académicas, las cuales están integradas por representantes de los departamentos de cada Escuela y la Coordinación de Docencia en el caso de la Escuela de Nutrición. En ningún momento ha sido una propuesta personal.

Finalmente, debo agregar que para que la propuesta curricular presentada fuera pertinente a las cinco carreras, naturalmente debía contar con los análisis de las cinco Escuelas, lo cual fue posible hasta el día viernes 24 de abril por la tarde, después de haber recibido la opinión de la Escuela de Química Farmacéutica. Por lo que no era factible compartir y presentar previamente la propuesta curricular con todas las Comisiones Académicas, siendo que se había fijado la fecha de la Sesión de Directores el día 28 de abril, luego de haberla postergado en varias ocasiones.

Adicionalmente, vale la pena mencionar que la Sesión de Directores está constituida naturalmente por los Directores de Escuela, quienes son los gestores curriculares del programa académico que administra cada Escuela, y representantes de los profesores

de su Escuela en dicha reunión. Por lo que en todo momento, la opinión de cada Director de Escuela debe ser representativa de su Escuela, velando porque la discusión de las propuestas curriculares y los acuerdos obtenidos serán válidos para sus programas. No tendría sentido que la opinión de un Director/a de Escuela fuera distinta a las opiniones manifiestas por sus Comisiones Académicas y equipos de trabajo. Por lo que se esperaría que los acuerdos obtenidos en Sesión de Directores vayan en la misma línea que los análisis de las comisiones académicas, y a su vez del claustro de profesores.

Finalmente, es necesario mencionar que debido a que el Nivel Inicial debe ser común, implica necesariamente que el proceso del rediseño curricular de los cursos del Nivel Inicial se realice mediante amplia discusión y acuerdos, y como en toda negociación en ocasiones debe cederse, con el objetivo de obtener una propuesta curricular común que sea pertinente a los perfiles de egreso de las cinco carreras, en la que todos se beneficien. Esto constituye un desafío para la Facultad, pero es también una gran oportunidad de evaluar y re-direccionar el quehacer facultativo de forma integral, de manera que permita realizar innovaciones educativas que promuevan aprendizajes de calidad en los estudiantes de la Facultad, pues lo que no se evalúa no puede cambiar.

b) *que el proceso de rediseño curricular en el Nivel Inicial no se ha completado porque no se incluyeron en el análisis del Departamento de Desarrollo Académico, los análisis de los contenidos de los cursos y propuestas presentadas por las Escuelas de la Facultad:*

En efecto, el proceso de rediseño curricular del Nivel Inicial no se limita al análisis de las estructuras curriculares, en éste caso los cursos que lo constituyen, por lo que es correcto afirmar que el proceso de rediseño curricular no ha sido completado.

Lo que procede es luego de haber determinado la duración o extensión en tiempo del nivel inicial, que se acordó que tiene una duración de un año o dos semestres, es necesario realizar la organización temática y atender los aspectos didácticos y administrativos.

Para que el rediseño del nivel inicial pueda finalizarse de manera efectiva, éste Departamento recomienda que se acuerde un procedimiento para poder completar éste proceso, y que dicho acuerdo cuente con el visto bueno de las Direcciones de Escuela, Comisiones Académicas y profesores en general. En dicho procedimiento, deberá incluirse etapas de validación de las propuestas con las Comisiones Académicas.

Para dicho procedimiento, puede utilizarse como referencia el Modelo ADDIE (ver Anexos), el cual es un modelo de diseño instruccional que se ha utilizado en muchas universidades e instituciones educativas. Consiste en cinco fases:

1. **Análisis:** En la fase de análisis, se deben establecer los objetivos instruccionales, los cuales serán las competencias del perfil de egreso de cada carrera. Se identifican los recursos que se requieren, y las características de los estudiantes y profesores que se encuentran en el Nivel Inicial. Esta etapa ya se ha realizado con las Comisiones Académicas y se han obtenido análisis que incluyen los siguientes aspectos: aspectos temáticos (contenidos), aspectos didácticos y aspectos administrativos.

2. **Diseño:** En ésta fase se deben de diseñar soluciones de aprendizaje efectivas que vinculen los objetivos institucionales y las estrategias de enseñanza con los objetivos de aprendizaje deseados, en éste caso con las competencias que se desean formar en los estudiantes. La estrategia instruccional se refiere a la propuesta de rediseño curricular, la cual debe de vincular los saberes y las experiencias de aprendizaje de los cursos del Nivel Inicial con las competencias que se desean formar, para luego introducir temáticas y experiencias de aprendizaje en una secuencia lógica que permita a los estudiantes construir sus aprendizajes y habilidades. Es en ésta etapa en la que actualmente nos encontramos.

3. **Desarrollo:** En ésta fase se desarrollan recursos de aprendizaje, en éste caso las propuestas curriculares para el nivel inicial, se revisan y validan hasta llegar a una versión final, la cual se llevará a un proyecto piloto. En ésta fase se recolectan observaciones mediante retroalimentación de los actores curriculares, y se realizan los ajustes necesarios.

4. **Implementación:** En ésta fase se realiza la implementación de la soluciones de aprendizaje, en éste caso el rediseño curricular del Nivel Inicial, lo cual incluye lógicamente un programa de capacitación.

5. **Evaluación:** En la última fase se evalúan los resultados obtenidos a partir de la implementación del rediseño curricular del Nivel Inicial, en virtud de su alineación con los objetivos instruccionales, es decir, con las competencias que se desea que los estudiantes desarrollen en éste nivel.

En la fase 2 de Diseño, puede solicitarse a los Departamentos y Coordinaciones de Área que sirven cursos en el Nivel Inicial, realizar la propuesta curricular mediante la re-organización de los aspectos temáticos, didácticos y administrativos que incluyan los análisis realizados por las Escuelas a través de sus Comisiones Académicas respectivas, hasta obtener una organización temática que sea validada por las cinco carreras, en virtud de las competencias del perfil de egreso. Dicha organización se debe realizar en las estructuras curriculares (cursos) que sean definidos a nivel de Sesión de Directores o en las instancias que la Junta Directiva estime convenientes. El Departamento de Desarrollo Académico tendrá a su cargo la elaboración del perfil de egreso intermedio para el nivel inicial, es decir, el perfil del estudiante que finaliza

exitosamente el Nivel Inicial y se sumerge en los cursos de los niveles superiores. Esto mismo ya fue mencionado en el Oficio CEDE 127-2020 que fue presentado a Junta Directiva:

“Como siguiente paso, el Departamento de Desarrollo académico coordinará con los profesores correspondientes a cada área académica, la organización y estructuración de los cursos del Nivel Inicial, atendiendo las observaciones de temáticas, aspectos didácticos y pedagógicos que han realizado las Escuelas por medio de las Comisiones Académicas.”

A continuación, se presentan algunos elementos a los que se ha hecho referencia en el presente documento. Ver Anexos al final del Acta.

Junta Directiva, después de un extenso análisis y tomando en cuenta los dictámenes presentados por la Dirección de la Escuela de Química, Dirección la Escuela de Química Biológica, la Dirección Escuela de Química Farmacéutica, la Dirección Escuela de Biología y la Dirección Escuela de Nutrición; que la propuesta del Nivel Inicial presentada por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug del Departamento de Desarrollo Académico, refleja el análisis emitido por las Comisiones de Rediseño Curricular de cada una de las escuelas, y considerando que el Nivel Inicial debe ser común a todas las carreras debido a la infraestructura, los recursos humanos, los recursos financieros y estructura del proceso de admisión a las carreras de la Facultad **acuerda:**

4.4.1 Aprobar el Nivel Inicial común para las carreras de Licenciatura en Química, Licenciatura en Química Biológica, Licenciatura en Química Farmacéutica, Licenciatura en Biología y Licenciatura en Nutrición, impartidas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.4.2 Aprobar los programas académicos o estructuras curriculares correspondientes al Nivel Inicial para las carreras de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como se detalla a continuación:

NIVEL INICIAL / PRIMER AÑO	
SEMESTRE 1	Observaciones
Biología I	
Matemática I con propedéutico	El propedéutico es obligatorio para todos los estudiantes de primer ingreso.
Química I con propedéutico	El propedéutico es obligatorio para todos los estudiantes de primer ingreso.
Redacción e Investigación I	
Sociología	

SEMESTRE 2	
Biología II	El contenido principal de este curso debe abarcar la temática de la Biología Celular.
Física I con propedéutico	El propedéutico es obligatorio para todos los estudiantes de primer ingreso.
Matemática II	
Química II	
Redacción e Investigación II	

4.4.3 Encomendar a los profesores del Departamento de Biología General, elaborar los descriptores y la organización temática de los cursos correspondientes a Biología I y II; mediante la reorganización de los aspectos temáticos, didácticos y administrativos, que deberán incluir los análisis realizados por las Escuelas de la Facultad a través de sus Comisiones Académicas respectivas. Así mismo deberán tomar en cuenta que el principal contenido para el curso de Biología II debe ser la temática de Biología Celular. En fecha que no exceda el día miércoles 29 de julio de 2020.

4.4.4 Encomendar a los profesores del Área Físico Matemática, elaborar los descriptores y la organización temática de los cursos correspondientes a Propedéutico de Matemática, Matemática I y II, Propedéutico de Física y Física I; mediante la reorganización de los aspectos temáticos, didácticos y administrativos, que deberán incluir los análisis realizados por las Escuelas de la Facultad a través de sus Comisiones Académicas respectivas. El propedéutico es una actividad que desarrollarán los profesores del Área y que debe realizarse durante dos semanas al inicio del semestre respectivo. En fecha que no exceda el día miércoles 29 de julio de 2020.

4.4.5 Encomendar a los profesores del Departamento de Química General, elaborar los descriptores y la organización temática de los cursos correspondientes a Propedéutico de Química, Química I y II; mediante la reorganización de los aspectos temáticos, didácticos y administrativos, que deberán incluir los análisis realizados por las Escuelas de la Facultad a través de sus Comisiones Académicas respectivas. El propedéutico es una actividad que desarrollarán los profesores del Departamento y que debe realizarse durante dos semanas al inicio del primer semestre. En fecha que no exceda el día miércoles 29 de julio de 2020.

4.4.6 Encomendar a los profesores del Área Social Humanística, elaborar los descriptores y la organización temática de los cursos correspondientes a Sociología y Redacción e Investigación I y II; mediante la reorganización de los aspectos temáticos, didácticos y administrativos, que deberán incluir los análisis realizados por las Escuelas de la Facultad a través de sus Comisiones Académicas respectivas. Los cursos de

Redacción e Investigación I y II deberán incluir en su organización temática lo relacionado a la filosofía de la ciencia, la redacción, nociones básicas de investigación cuali y cuantitativa, uso de tecnologías de la información y comunicación como herramienta para el avance académico del estudiante. El curso de Sociología debe incluir en su organización temática lo relacionado a la sociología de Guatemala y la realidad nacional en todas sus facetas. En fecha que no exceda el día miércoles 29 de julio de 2020.

4.4.7 Encomendar a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug del Departamento de Desarrollo Académico, acompañar el proceso de elaboración de los descriptores y la organización temática de los cursos correspondientes al Nivel Inicial.

4.5 Solicitud para suspender la Prueba Específica de Habilidades Generales para la Cohorte 2021.

Se recibe oficio de referencia OF. UAE.075.2020, en fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, Unidad de Atención al Estudiante, con visto bueno de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica de la Facultad; en el que informa: *“que debido a la emergencia Nacional por el COVID 19, nos hemos enfrentado cambios drásticos en los procesos de aplicación de Pruebas de Ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Cohorte 2021. Por lo que solicito su apoyo en autorizar la suspensión de Prueba Específica de Habilidades Generales para la Cohorte 2021. Las razones son las siguientes:*

- 1. Bienestar Estudiantil, en la Sección de Orientación Vocacional, no cuenta con un Instrumento de Evaluación en línea que permita medir habilidades generales.*
- 2. El instrumento de evaluación para medir las habilidades generales, no es propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que de tomar la decisión realizar la aplicación en línea, la Facultad deberá de asumir el gasto. El costo oscila entre Q.125.00 a Q.175.00 por aspirantes.*
- 3. Otra modalidad sería que el aspirante asuma el costo de aplicación de la Prueba, costo de Q.125.00 a Q.175.00 por aspirantes. Esto deberá de ser autorizado por el Consejo Superior Universitario.”*

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud de la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, Profesional de Unidad de Atención al Estudiante y la situación del país derivada de la Pandemia COVID-19, **acuerda**: suspender la Prueba Específica de Habilidades únicamente para la Cohorte 2021.

4.6 Dispensa para Prorroga de nombramiento de Profesores Interinos y Auxiliares de Cátedra**4.6.1 Escuela de Biología**

Plaza	Persona nombrada	Departamento	Vigencia
No. 29 Auxiliar de Cátedra I 4HD	Ivonne Elizabeth Colindres	Biología General	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
No. 32 Auxiliar de Cátedra I 4HD	Kleidy Rebeca Tuy Collado	Biología General	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
No. 33 Auxiliar de Cátedra I 4HD	Rosa Alejandra Roldán Díaz	Zoología, Genética y Vida Silvestre	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
No. 34 Auxiliar de Cátedra I 4HD	Marilyn Jazmin Arquer Orellana	Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
No. 35 Auxiliar de Cátedra I 4HD	Isa Neddari Marcela Sequén Ovalle	Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
No. 58 Auxiliar de Cátedra I 4HD	María Gabriela Cajbon Vivar	Zoología, Genética y Vida Silvestre	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
No. 59 Auxiliar de Cátedra I 4HD	Gustavo Enrique González Valdéz	Biología General	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
No. 81 Auxiliar de Cátedra II 4HD	Edwin Geovanni Reyes Martínez	Ecología y Ciencias Ambientales	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
No. 83 Auxiliar de Cátedra II 4HD	Giovani Rafael Funes Tovar	Zoología, Genética y Vida Silvestre	01 de julio al 31 de diciembre de 2020

4.6.1.1 Auxiliares de Cátedra

Se recibe oficio de referencia Ref. EB/No. 133-2020, en fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita *“dispensa para la prórroga del nombramiento para el segundo semestre del presente año, de los Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Biología que se indica a continuación, considerando las evaluaciones realizadas por los Jefes de Departamento, así como su desempeño satisfactorio durante este semestre:*

Asimismo, me permito indicar que la anterior solicitud también obedece a que la presente situación derivada del COVID19 se dificulta realizar el proceso de convocatoria para dichas plazas. Por la misma razón también solicito si es posible dispensar a los dos auxiliares de Biología General que ya cumplieron su tiempo pues según información brindada por el Jefe del Departamento de Biología General, la contratación de nuevas personas implicaría la realización de capacitaciones en preprácticas presenciales, las cuales se dificultan por las medidas de higiene necesarias en estos momentos.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología y el apoyo al desarrollo de las actividades académicas, **acuerda**:

4.6.1.1.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño en el segundo semestre 2020, a:

Persona a nombrar	Departamento	Plaza	Vigencia
Rosa Alejandra Roldán Díaz	Zoología, Genética y Vida Silvestre	No. 33 Auxiliar de Cátedra I 4HD	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
Marilyn Jazmin Arquer Orellana	Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación	No. 34 Auxiliar de Cátedra I 4HD	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
Isa Neddari Marcela Sequén Ovalle	Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación	No. 35 Auxiliar de Cátedra I 4HD	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
María Gabriela Cajbon Vivar	Zoología, Genética y Vida Silvestre	No. 58 Auxiliar de Cátedra I 4HD	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
Gustavo Enrique González Valdéz	Biología General	No. 59 Auxiliar de Cátedra I 4HD	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
Edwin Geovanni Reyes Martínez	Ecología y Ciencias Ambientales	No. 81 Auxiliar de Cátedra II 4HD	01 de julio al 31 de diciembre de 2020
Giovani Rafael Funes Tovar	Zoología, Genética y Vida Silvestre	No. 83 Auxiliar de Cátedra II 4HD	01 de julio al 31 de diciembre de 2020

4.6.1.1.2 Encomendar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, envíe inmediatamente la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos respectivos.

4.6.1.1.3 Informar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, que según lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento del Personal Fuera de Carrera... "podrán permanecer en dichos puestos según el Régimen de la Unidad Académica hasta un máximo de: Auxiliar de Cátedra I y Auxiliar de Investigación I: dos años"; no es posible otorgar una dispensa a la Bachiller Ivonne Elizabeth Colindres y Kleidy Rebeca Tuy Collado.

4.6.1.1.4 Autorizar la Convocatoria a Concursos de Selección de Auxiliares de Cátedra de las Plazas 29 y 32 del Departamento de Biología General.

4.6.1.2 Profesores Interinos

Se recibe oficio de referencia Ref. EB/No. 133-2020, en fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que indica: *"después de tomar en consideración los resultados de las evaluaciones de los profesores interinos y encontrarnos en el proceso de rediseño curricular, me permito solicitar dispensa para la prórroga del nombramiento para el segundo semestre del año 2020, de los Profesores Interinos que se indica a continuación:*

NOMBRE DEL PROFESOR	FORMA DE EVALUACIÓN	CURSO A IMPARTIR
<i>Profesor Interino 4HD Licda. Lesvia Teresa Concepción Calderón Tumax</i>	<i>Se solicita la continuación de su nombramiento tomando en cuenta su desempeño satisfactorio.</i>	<i>Biología General II</i>
<i>Profesor Interino 4HD M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes</i>	<i>Se solicita la continuación de su nombramiento tomando en cuenta su desempeño satisfactorio.</i>	<i>Biología General II</i>
<i>Profesor Interino 4HD M.Sc. Edgar Gustavo Ruano Fajardo</i>	<i>Se solicita la continuación de su nombramiento tomando en cuenta su desempeño satisfactorio</i>	<i>Investigación Aplicada II</i>
<i>Profesor Interino 8HD M.Sc. Sara Michelle Catalán Armas</i>	<i>Se solicita la continuación de su nombramiento tomando en cuenta su desempeño satisfactorio</i>	<i>- Teoría y laboratorio del curso de Fisiología Vegetal - Teoría y laboratorio del curso de Formación Profesional "Técnicas avanzadas de sistema de información geográfica aplicados a la biodiversidad"</i>
<i>Profesor Interino 4HD Licda. Laura Sáenz Domínguez</i>	<i>Se solicita la continuación de su nombramiento tomando en cuenta su desempeño satisfactorio</i>	<i>-Teoría y laboratorio del curso Zoología de Invertebrados I</i>
<i>Profesor Titular I 4HD M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas</i>	<i>Ampliación de horario a término</i>	<i>-Teoría y laboratorio del curso Principios de Geología y Paleontología.</i>

Con la crisis de la COVID-19, es importante continuar con el personal que tiene experiencia en el tema y ha impartido sus clases en forma satisfactoria, por la dificultad

en la realización de los procesos de selección y luego procesos de capacitación el próximo semestre.”

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.6.1.2.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a:

NOMBRE DEL PROFESOR	CURSO A IMPARTIR
Profesor Interino 4HD Licda. Lesvia Teresa Concepción Calderón Tumax	Biología General II
Profesor Interino 4HD M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes	Biología General II
Profesor Interino 4HD M.Sc. Edgar Gustavo Ruano Fajardo	Investigación Aplicada II
Profesor Interino 8HD M.Sc. Sara Michelle Catalán Armas	- Teoría y laboratorio del curso de Fisiología Vegetal - Teoría y laboratorio del curso de Formación Profesional "Técnicas avanzadas de sistema de información geográfica aplicados a la biodiversidad"
Profesor Interino 4HD Licda. Laura Sáenz Domínguez	-Teoría y laboratorio del curso Zoología de Invertebrados I
Profesor Titular I 4HD M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas	-Teoría y laboratorio del curso Principios de Geología y Paleontología.

4.6.1.2.2 Encomendar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, envié inmediatamente la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos respectivos.

4.6.2 Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia Ref. REF.EQF. 243.05.2020, en fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que hace del conocimiento *“que durante el presente semestre la Escuela de Química Farmacéutica, ha contado con el apoyo de tres profesoras, en las plazas 68, 69,70 y 71 las cuales fueron creadas en reprogramación de las plazas 11, 27 y 62, y con el apoyo de cinco auxiliares de cátedra. Las profesionales y auxiliares de cátedra, han realizado un buen desempeño en las tareas asignadas y han desarrollado sus cargas académicas, en estos momentos han sido virtuales por la situación que estamos viviendo actualmente; pero han aportado todo lo necesario para continuar con el proceso de enseñanza/aprendizaje.*

Por lo anterior, y en base a la evaluación satisfactoria que obtuvieron por parte de los Jefes de Departamento, así como por los estudiantes del curso a su cargo,

atentamente les solicito conceder una dispensa para que las plazas que ocuparon las profesionales y auxiliares de cátedra, no sean convocadas a concurso de selección y se les prorrogue la contratación durante el segundo semestre del presente año.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por la Licenciada Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.6.2.1 Autorizar la dispensa para no Convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a:

Nombre	No. de plaza 1er. Semestre	No. de plaza 2do. Semestre	Departamento
Licenciada Claudia Elizabeth Cajas	68	68	Farmacia Industrial
Licenciada Claudia Janeth Gatica	69	69	CEGIMED
Licenciada Lesbia Mengala Guerra	70	70	Gestora Reacreditación EQF
	71	71	Farmacognosia y Fitoquímica
Br. Paola Morales	17	17	Química Medicinal
Br. Paola Morales	18	51	Farmacia Industrial
Br. Stephanie Armas	28	28	Farmacia Industrial
Jackeline Fernanda Solórzano	66	65	Análisis Aplicado
Esmirna Arelid Prado	67	67	Farmacognosia y Fitoquímica LIPRONAT

4.6.2.2 Encomendar al M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, envíe inmediatamente la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos respectivos.

4.6.3 Área Físico Matemática

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de mayo de 2020, suscrito por el Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador Área Físico Matemática; en el que solicita, lo siguiente:

“Una dispensa para no convocar a Concurso de Selección, las plazas 32 y 33 de Auxiliares de Cátedra I del área Físico Matemática para el segundo semestre del año 2020. Así mismo nombrar por buen desempeño a los auxiliares que las ocupan actualmente:

Plaza 32 Br. Gersom Josué Morales Ramírez con Registro de Personal 20191265

Plaza 33 Br. Karla Rocío Cap López con Registro de Personal 20190136

2. Convocar a Concurso de Selección la plaza vacante del personal docente del Área Físico Matemática, que describo a continuación:

Un (01) Auxiliar de Cátedra 1, 4HD, de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes y con un sueldo mensual de

Q3,636.00, para impartir laboratorios de Matemática II, Física, Física I y Física III. (Plaza 34)

Indicar en la convocatoria que los interesados deben enviar su expediente digital al correo del Área: coordinacionafm@gmail.com"

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador Área Físico Matemática y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.6.3.1 Autorizar la dispensa para no Convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a:

Nombre	Número de plaza
Br. Gersom Josué Morales Ramírez	32
Br. Karla Rocío Cap López	33

4.6.3.2 Encomendar al Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador Área Físico Matemática, envié inmediatamente la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos respectivos.

4.6.3.3 Convocar a Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra la Plaza No. 34 de Auxiliares de Cátedra I, 4HD, de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes y con un sueldo mensual de Q3,636.00, para impartir laboratorios de Matemática II, Física, Física I y Física III.

4.6.4 Escuela de Química Biológica

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.243-2020, en fecha 14 de mayo de 2020, suscrito por el MSc. Osberth Morales Esquivel; Director de la Escuela de Química Biológica; en el que solicita que se autorice dispensa a los siguientes Docentes y Auxiliares de Cátedra interinos, para que puedan ser contratados durante el Segundo Semestre del año 2020 en esta Escuela.

DOCENTES:

Lic. Eliseo Josué Albanés Gómez

Licda. Claudia Mata Asifuina

M.A. Keila Mariana Guerrero

Lic. Harlem Róterdam de León Natareno

MSc. Sergio Alfredo Lickes.

AUXLIARES DE CÁTEDRA:

Luisa María Sánchez Barrondo

María Raquel Abad Sandoval

Velvett Alejandra del Busto Cabrera

Mónica Sussette Barillas Chete

Lucía Nicté Loy Rodríguez

Edelwaiz Margarita Morataya López

Alison Emilse Pérez Guerra

Ligia María Cristina Hernández Chávez

Informa que durante este tiempo el personal anteriormente indicado ha cumplido con la carga académica asignada en esta Escuela, el resultado de su evaluación ha sido satisfactoria durante el presente semestre y han tenido un excelente desempeño en sus labores, razones por las cuales se solicitan las dispensas indicadas.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el MSc. Osberth Morales Esquivel; Director de la Escuela de Química Biológica y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.6.4.1 Autorizar la dispensa para no Convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a los profesores interinos:

Nombre	Número de plaza
Lic. Eliseo Josué Albanés Gómez	En reprogramación
Licda. Claudia Mata Asifuina	En reprogramación
M.A. Keila Mariana Guerrero	En reprogramación
Lic. Harlem Róterdam de León Natareno	En reprogramación
MSc. Sergio Alfredo Lickes.	En reprogramación

4.6.4.2 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a los Auxiliares de Cátedra II:

Nombre	Número de plaza
Luisa María Sánchez Barrondo	23
María Raquel Abad Sandoval	26
Velvett Alejandra del Busto Cabrera	39
Mónica Sussette Barillas Chete	27
Lucía Nicté Loy Rodríguez	30
Edelwaiz Margarita Morataya López	60
Alison Emilse Pérez Guerra	61
Ligia María Cristina Hernández Chávez	94

4.6.4.3 Encomendar al MSc. Osberth Morales Esquivel; Director de la Escuela de Química Biológica, envíe inmediatamente la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos respectivos.

4.6.5 Centro de Estudios Conservacionistas CECON

Se recibe oficio con referencia CMMA/smht D-CECON 206-2020 en fecha 14 de mayo de 2020, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, solicitando autorización para no convocar la plaza de Profesor Interino 5.5 HD, del Departamento de Estudios y Planificación y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Natalia Escobedo Kenefic.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.6.5.1 Autorizar la dispensa para no Convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Natalia Escobedo Kenefic.

4.6.5.2 Encomendar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, envíe inmediatamente la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos respectivos.

4.7 Convocatoria a Concursos de Selección de Profesores Interinos y Auxiliares de Cátedra Segundo Semestre 2020

De conformidad con lo indicado en el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 16-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 23 de abril de 2020, se presentan las plazas que deben entrar a proceso de selección; de acuerdo a los requerimientos de los Directores de Escuela, Programa o Coordinadores de Áreas:

4.7.1 ESCUELA DE QUÍMICA

4.7.1.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA GENERAL:

4.7.1.1.1 Un (01) Profesor Interino 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 14:00 A 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 5,844.00, para impartir teoría y laboratorio del curso Química Inorgánica II, laboratorio del curso optativo Química de Fertilizantes y Plaguicidas. Así como otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA DE REPROGRAMACIÓN).**

4.7.1.1.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir laboratorios del curso de Química General II, a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición). Preparación y ensayo de práctica semanal, **en modalidad presencial o virtual.** Así como otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA No. 25).**

4.7.1.1.3 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir laboratorios del curso de Química General II, a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y

Nutrición). Preparación y ensayo de práctica semanal, **en modalidad presencial o virtual**. Así como otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA No. 82)**.

4.7.1.2 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO:

4.7.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 09:15 a 13:15 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, miércoles preparación de reactivos para práctica de laboratorio; sesión con Coordinador de Laboratorio, **en modalidad presencial o virtual** y realizar otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA No. 29)**.

4.7.1.2.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 09:15 a 13:15 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición; miércoles preparación de reactivos para práctica de laboratorio; sesión con Coordinador de Laboratorio, **en modalidad presencial o virtual** y realizar otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA No. 59)**.

4.7.1.2.3 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición; miércoles preparación de reactivos para práctica de laboratorio; sesión con Coordinador de Laboratorio, **en modalidad presencial o virtual** y realizar otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA No. 37)**.

4.7.1.2.4 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición; miércoles preparación de reactivos para práctica de laboratorio; sesión con Coordinador de Laboratorio, **en modalidad presencial o virtual** y realizar otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA No. 55)**.

4.7.1.3 DIRECCIÓN ESCUELA DE QUÍMICA

4.7.1.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire (muestreos en la ciudad capital y en el interior). Interpretación de resultados, preparación de equipo para muestreo, toma de muestras, colocación de equipo en puntos de muestreo, recolectar muestras, análisis

gravimétricos, análisis potenciométricos, análisis espectrofotométricos, visitas de campo y otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA No. 86).**

4.7.1.3 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA:

4.7.1.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para preparar, impartir y evaluar a dos grupos de laboratorio correspondiente al curso de Química Orgánica II para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición, **en modalidad presencial o virtual.** Así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 42).**

4.7.1.4 UNIDAD DE ANALISIS INSTRUMENTAL -UAI-:

4.7.1.4.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para impartir prácticas de laboratorio de Análisis Instrumental que sean solicitadas en la Unidad de análisis Instrumental -UAI- por las Escuelas de la Facultad. Realizar análisis químicos de muestras de todo tipo como parte del servicio prestado a la sociedad guatemalteca. Realizar análisis químicos de proyectos de investigación desarrollados en la -UAI-, **en modalidad presencial o virtual.** Así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 47).**

4.7.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

4.7.2.1 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA

4.7.2.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4 HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q.3,888.00, para preparar e impartir laboratorios del curso de Microbiología de Sistemas Naturales, secciones A y C a realizarse en forma presencial y/o modalidad virtual, para la carrera de Química Biológica, así como otras atribuciones que a la Escuela y al Departamento convengan **(PLAZA No. 24).**

4.7.2.1.2 DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA

4.7.2.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes, miércoles y jueves de 14:00 a 18:00 horas, martes de 14:00 a 19:00 y viernes de 14:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Hematología, secciones B y D, y Citohistología Humana, secciones B y D a realizarse en forma presencial y/o modalidad virtual, ambos para la carrera de Química Biológica, así como otras atribuciones que a la Escuela y al Departamento convengan. **(PLAZA No. 25).**

4.7.2.1.2.2 Un (01) Auxiliar de cátedra II 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes, miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 18:00 horas y martes de 15:00 a 19:00, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos Anatomía y Fisiopatología II secciones B y D , e

Histopatología, secciones B y D a realizarse en forma presencial y/o modalidad virtual, ambos para la carrera de Química Biológica, así como otras atribuciones que a la Escuela y al Departamento convengan. **(PLAZA No. 59).**

4.7.2.1.3 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA

4.7.2.1.3.1 Un (01) Auxiliar de cátedra II 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso Bioquímica II, para las carreras de Química Farmacéutica, Secciones A y C, Química Biológica, secciones A y C y Nutrición, secciones A y C a realizarse en forma presencial y/o modalidad virtual, así como otras atribuciones que a la Escuela y al Departamento convengan. **(PLAZA No. 28).**

4.7.2.1.3.2 Un (01) Auxiliar de cátedra II 4H de julio al 31 de diciembre de 2020 con horario de lunes, miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 18:00 horas y martes de 15:00 a 19:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Química Clínica II, secciones A y C para la carrera Química Biológica, y Bioquímica II, secciones A, B, C y D a realizarse en forma presencial y/o modalidad virtual, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Nutrición y Biología, así como otras atribuciones que a la Escuela y al Departamento convengan. **(Plaza No. 58).**

4.7.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

4.7.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOGNOSIA Y FITOQUÍMICA

4.7.3.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del primer día hábil de julio al 31 de diciembre 2020, con horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, con un salario mensual de Q.3,888.00, para impartir los laboratorios y auxiliar las actividades de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica y Laboratorio de Investigación de Productos Naturales -LIPRONAT- de la carrera de Química Farmacéutica, **en modalidad presencial o virtual** así como otras actividades que al departamento convengan. **(Plaza No. 63).**

**4.7.3.2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA
CENTRO GUATEMALTECO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS
-CEGIMED-**

4.7.3.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del primer día hábil de julio al 31 de diciembre 2020, con horario de 13:45 a 17:45 horas, con un salario mensual de Q.3,636.00, para atender a los estudiantes del curso de Atención Farmacéutica. Elaboración de guías de trabajo, y exámenes cortos. Calificación de exámenes cortos, exámenes parciales, guías de trabajo y tareas, asesoría de guías de estudio y casos clínicos, realizar las pasantillas en hospital de los estudiantes del curso de Atención Farmacéutica, participar en la presentación de notas informativas, participar en los

casos clínicos que los estudiantes realizan, de la Carrera de Química Farmacéutica, en **modalidad presencial o virtual** así como otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA No. 52).**

4.7.4 ESCUELA DE BIOLOGÍA

4.7.4.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL

4.7.4.1.1 Dos (02) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir laboratorio de los cursos de Biología General II a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB Y NN), en **modalidad presencial o virtual** así como otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZAS NÚMEROS 30 y 31).**

4.7.4.1.2 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE

4.7.4.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir laboratorio del curso Zoología de Vertebrados, apoyar las colecciones de Referencia Científica de Vertebrados, en **modalidad presencial o virtual**; así como otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA No. 60).**

4.7.5 ÁREA FISICOMATEMÁTICA

4.7.5.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir laboratorios de Matemática II, Física, Física I y Física III, en **modalidad presencial o virtual**; así como otras actividades inherentes al cargo. **(PLAZA No. 34).**

4.8 Solicitud para contratar un profesor interino de 2 horas diarias de lunes a viernes de julio al 31 de diciembre del año 2,020.

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.244-2020, en fecha 14 de mayo de 2020, suscrito por el MSc. Osberth Morales Esquivel; Director de la Escuela de Química Biológica; en el que informa que el MSc. Martín Gil Carrera, Jefe del Departamento de Microbiología, envió oficio en el que solicita contratar un profesor interino de 2 horas diarias de lunes a viernes de julio al 31 de diciembre del año 2,020 para impartir el curso de Antimicrobianos a estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Química Biológica.

“Al respecto se indica que la Escuela de Química Biológica no tiene disponibilidad presupuestaria para contratar el profesor interino 2HD para impartir el curso de Antimicrobianos a estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Química Biológica. Asimismo se manifiesta que desde el año 2013, la Jefatura del Departamento de Microbiología ha realizado las gestiones ante Tesorería de la Facultad con el objetivo de cubrir dicha necesidad, sin embargo, dadas las condiciones actuales no es posible.

Por tal razón, se solicita a la honorable Junta Directiva se sirva hacer las gestiones pertinentes para cubrir la necesidad del Departamento de Microbiología, a efecto de contratar un profesor interino 2HD, para que imparta el curso de Antimicrobianos a estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Química Biológica”.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud del MSc. Osberth Isaac Morales Esquivel; Director de la Escuela de Química Biológica y que la Facultad en este momento no cuenta con la disposición presupuestal para apoyar dicha solicitud, **acuerda:** encomendar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, realice las gestiones correspondientes para determinar la viabilidad de cubrir la necesidad del Departamento de Microbiología, para contratar un Profesor Interino 2HD, para que imparta el curso de Antimicrobianos a estudiantes del Décimo Ciclo de la carrera de Química Biológica.

4.9 Calendario de Aplicación de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas

Se recibe oficio con referencia OF. UAE.076.2020 en fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, Unidad de Atención al Estudiante, con visto bueno de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica de la Facultad; en el que traslada para su aprobación el Calendario de Aplicación de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas, con reprogramación de fechas, para la Cohorte 2021.

Junta Directiva, tomando en cuenta la reprogramación de fechas en el calendario presentado por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, Profesional de la Unidad de Atención al Estudiante, **acuerda:** aprobar el Calendario de Aplicación de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas para la Cohorte 2021, que a continuación se presenta:

FECHAS	RESULTADOS PRUEBAS BÁSICAS	PREASIGNACIÓN EN LÍNEA	APLICACIÓN PRUEBAS DE CIENCIAS N. Y E.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CIENCIAS N. Y E.
PRIMERA	24 de julio del 2020	27 de julio del 2020	30 y 31 de julio del 2020	04 de agosto del 2020
SEGUNDA	25 de agosto del 2020	27 de agosto del 2020	01 y 02 de septiembre del 2020	07 de septiembre del 2020
TERCERA	02 de octubre del 2020	06 de octubre del 2020	08 y 09 de octubre del 2020	13 de octubre del 2020
CUARTA	06 de noviembre del 2020	09 de noviembre del 2020	12 y 13 de noviembre del 2020	17 de noviembre del 2020
LUGAR	SUN	Página de la Facultad	Aplicación en línea	Página de la Facultad

INDUCCIÓN
13, 14 y 15 de Enero 2021

4.10 Presentación del Organigrama del Centro de Estudios Conservacionistas

Se recibe en fecha 14 de mayo del 2020, ´del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, el organigrama correspondiente al Centro de Estudios Conservacionistas.

Junta Directiva acuerda:

4.10.1 Dar por recibido el Organigrama del Centro de Estudios Conservacionistas.

4.10.2 Trasladar el Organigrama del Centro de Estudios Conservacionistas, a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug del Departamento de Desarrollo Académico y a la M.A. Alba del Rosario Valdez De León, Secretaria Adjunta.

4.11 Renuncia irrevocable a la Coordinación del Programa de Seguimiento de Egresados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se recibe oficio con referencia REF. DAI.2020, en fecha 05 de mayo de 2020, suscrito por la Licenciada Rosa Patricia Navas Nájera Profesora Departamento de Análisis Inorgánico; en el que presenta renuncia irrevocable a la Coordinación del Programa de Seguimiento de Egresados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a partir de la presente fecha. Indica que, copiado textualmente: *“Como Profesora Titular 4HD no es posible tomar las atribuciones que corresponden a esta coordinación con resultados eficientes. Tengo mis atribuciones como docente del Departamento de Análisis Inorgánico y no me queda tiempo para asumir este cargo”*.

Junta Directiva acuerda: aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Rosa Patricia Navas Nájera, Profesor Titular a la Coordinación del Programa de Seguimiento de Egresados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de aprobación de Maestría en Gestión de la Calidad con especialidad en inocuidad de alimentos como opción de graduación de la Licenciatura de Química Biológica

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por la Bachiller Melissa Rubí Morales Aguilar, CUI 2593 94130 0501, Registro Académico 199810099; en el que solicita apoyo para que *“se tome la Maestría en gestión de la calidad con especialidad en inocuidad de alimentos que actualmente curso como opción de graduación de la Licenciatura de Química Biológica.*

Esta solicitud fuera de programa se basa en la falta de comunicación que tengo para darle seguimiento a mi tesis, "Asociación entre anemia y parasitismo intestinal en niños de la Escuela Oficial de Párvulos del Centro de Bienestar Social de Escuintla, en el año escolar 2018". Código T16- 2018; lamentablemente por la pandemia de COVID 19 la

escuela no está en funciones para darle seguimiento, actualmente no hay fecha de apertura y por ser una población vulnerable no estarán regresando a la normalidad en estos meses.

Por lo anterior y analizando la situación, me veo en la necesidad de solicitar su apoyo. Es muy difícil pronosticar la fecha en que todo vuelva a la normalidad y la apertura administrativa de la Escuela en Escuintla para el seguimiento de la Tesis, por lo cual solicité la renuncia de esta como opción de graduación”.

Junta Directiva, tomando en cuenta el Instructivo de Medidas Disciplinarias para las Opciones Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, un dictamen con respecto al caso de la Bachiller Melissa Rubí Morales Aguilar, CUI 2593 94130 0501, Registro Académico 199810099.

5.2 Solicitud de asignación de los cursos Primer Semestre 2020

5.2.1 Bachiller Estuardo Palencia Catalán

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por el Bachiller Estuardo Palencia Catalán, CUI 2575 09291 0104, Registro Académico 201604181, de la Carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita *“asignación de los cursos de tercer ciclo de Matemática III, Farmacobotánica y sus respectivos laboratorios y también análisis inorgánico I (química analítica), de la sección B, debido a que no logre realizar la asignación por un traslape de horarios que tuve con el curso, de quinto ciclo, de química orgánica III, por lo tanto queriendo intentar realizar mi asignación en asignaciones extemporáneas no es posible ya que estas sola mente están habilitadas para primer y segundo ciclo, esto según CEDE”.*

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico, la justificación presentada por el Bachiller Palencia Catalán y considerando la situación extraordinaria de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, que afecta el desarrollo normal de las actividades académicas, **acuerda:** autorizar la asignación de los cursos Análisis Inorgánico I, Matemática III y Farmacobotánica I solicitada por el Bachiller Estuardo Palencia Catalán, CUI 2575 09291 0104, Registro Académico 201604181, de la Carrera de Química Farmacéutica.

5.2.2 Bachiller Jackeline Isabel Sotoj Ixcot.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de mayo de 2020, suscrito por la bachiller Jackeline Isabel Sotoj Ixcot, Registro académico 201901744, CUI 3543640650101, de la carrera de Química Biológica; en el que informa que *“ya subieron los listados de asignación de CEDE y no aparezco ya que al preasignarme seleccioné el curso pero no pude al momento de la asignación, pero he asistido a cada clase y cada práctica de laboratorio manteniendo mi asistencia así como en este período contingencia decretado por la Universidad; por lo que según los acuerdos que se decretaron en la*

sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario el 16 de abril del presente año y publicados el 20 del mismo mes, en el segundo punto de Asignación repitencia y Promedio de Cursos en el Año expongo mi caso como extraordinario solicitando la asignación de este curso ya que no hay algún motivo por el que se me impida llevarlo”.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico y la justificación presentada por la Bachiller Sotoj Ixcot, **acuerda:** no autorizar a la bachiller Jackeline Isabel Sotoj Ixcot, Registro académico 201901744, CUI 3543640650101, de la carrera de Química Biológica la asignación del curso de Embriología y Reproducción, por traslape de horario.

5.2.3 Junta Directiva, tomando en cuenta que el día viernes 15 de mayo del presente año es el último día de clases, que se ha atendido a través de los diferentes medios e instancias los problemas de asignación de los estudiantes y en apoyo a la organización de la etapa final de los cursos, **acuerda:** establecer el día de hoy jueves 21 de mayo del año 2020, como el último día de autorización de asignaciones extemporánea de los cursos del primer semestre del año 2020.

5.3 Solicitud para cursar Matemática Básica I en la Facultad de Ingeniería

Se recibe oficio con referencia Of. CEDE. No.132.05.2020 en fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, solicitando la autorización para que el estudiante Abner Josué Zamora Moreno, carné No. 202000186, de la carrera de Química Biológica; lleve el curso de Matemática Básica I, durante Escuela de Vacaciones de junio 2020, en la Facultad de Ingeniería para que dicho curso sea equivalente a la Matemática I de la carrera de Química Biológica de esta Unidad Académica.

Siendo aprobada la solicitud del estudiante Zamora Moreno, deberá continuar su trámite de equivalencias en Registro y Estadística de esta Casa de Estudios.

Junta Directiva en atención a lo solicitado y tomando en cuenta la opinión de la Jefe de Control Académico, **acuerda:**

5.3.1 Autorizar al Bachiller Abner Josué Zamora Moreno, carné No. 202000186, de la carrera de Química Biológica, cursar Matemática Básica I en la Facultad de Ingeniería, siempre que, de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto.

5.3.2 Informar Bachiller Abner Josué Zamora Moreno, carné No. 202000186, de la carrera de Química Biológica, que de aprobar el curso de Matemática Básica I, que estudiará en la Facultad de Ingeniería, deberá realizar el trámite correspondiente de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

SEXTO
TRASLADO DE SALDOS

6.1 Solicitud para el traslado de saldos de los Programas Autofinanciables.

Se recibe oficio de referencia TEDC.52.2019, en fecha 14 de mayo de 2020, suscrito por el Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I, con el visto bueno de la Licenciada Lilian Magaly Vides, Directora del Programa EDC; en el que solicita *“la autorización del traslado de saldos correspondientes a los programas autofinanciables que se ubican en el edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Zona 1 antiguo edificio, de acuerdo con la certificación proporcionada por el departamento de contabilidad en cuanto a ingresos y egresos del año 2019 así como la ampliación del ejercicio 2020”*.

Se presenta la distribución del traslado de saldos de los Programas autofinanciables del año 2019 para el presupuesto 2020 y el apoyo al presupuesto de funcionamiento de la Facultad del Programa EDC.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud planteada por el Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I y que cuenta con el visto bueno de la Licenciada Lilian Magaly Vides, Directora del Programa EDC, **acuerda:** autorizar el traslado de saldos de los Programas Autofinanciables del año 2020 y al presupuesto de funcionamiento del Programa de EDC, de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

PROGRAMAS EDC	TRASLADO 100% AL 2020	TRASLADO AUTOFINANCIABLE	TRASLADO A FUNCIONAMIENTO
LABOCLIP	Q. 5,371,572.85	Q. 5,365,272.85	Q. 6,300.00
CEGIMED	Q. 35,333.02	Q. 35,333.02	Q. 0.00
SALES	Q. 499,990.71	Q. 499,990.71	Q. 0.00
LAPROMED	Q. 523.24	Q. 523.24	Q. 0.00
TOXICOLOGÍA	Q. 2,433,601.40	Q. 2,424,641.40	Q. 8,960.00
NUTRICIÓN	Q. 62,268.44	Q. 58,628.44	Q. 3,640.00
TOTAL	Q. 8,403,289.66	Q. 8,384,389.66	Q. 18,900.00

SÉPTIMO
ASUNTOS VARIOS

7.1 Problemas de Inscripción de Primer Ingreso

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 13 de mayo de 2019, suscrita por Alfonso Pensamiento Sara María con CUI 3370992780920, Luis José Elel Asturias con CUI 2400698890101; Karen Sofia Estrada Arenales con CUI 3161677620503; Jackeline

Sucely Estrada Paniagua con CUI 2521749840401; Alejandra Nicolle Mejicanos Díaz con CUI 2841964870101; María Renee Pérez Rodas con CUI 3351351530901; Catherine Aneliz Xiloj Camey con CUI 3065145670401; Ana Gabriela Castillo Letona con CUI 2986543420101; José Guillermo Juárez Reyes con CUI 2995153540101; Sara Rebeca Mach Tomás con CUI 3064948920401; Natalia Sofía Muñoz Ochoa con CUI 3591424430101; Oscar Adrian Rodríguez Figueroa con CUI 2988290020101 y Carmen Cecilia Vásquez Gómez sin CUI en la que manifiestan: *“Reciban un cordial saludo deseando que todo esté transcurriendo de la mejor manera tras la situación nacional y mundial ocasionada por COVID-19. Por este medio queremos hacer de su conocimiento que somos estudiantes de la facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de primer año, que aprobamos nuestros exámenes específicos del año 2020 en la cuarta oportunidad. Estas consistieron en la prueba de habilidades, realizada el 14 de febrero, prueba de ciencias exactas realizadas del 10-13 de marzo. Los resultados de estas pruebas fueron satisfactorias y fueron entregadas el 4 de febrero de 2020 y el 13 de marzo del 2020, respectivamente. Se adjuntan las constancias de aprobación de todos los requisitos necesarios para el ingreso a la Universidad. Sin embargo, aun con todos los exámenes requeridos aprobados, no hemos podido inscribirnos, ya que no hemos terminado el proceso de inscripción en línea al no contar con número de registro de nuestro título diversificado. Hemos escrito al correo de registro y estadística en más de 5 ocasiones (primeringreso2020usac@gmail.com) y mandamos toda nuestra papelería. Ninguno de nosotros hemos recibido confirmación de nuestra inscripción y necesitamos estar inscritos para concluir el semestre, ya que varios cursos nos han notificado en esta semana que el límite para inscripción es hasta antes del día viernes 15 para poder tener derecho a zona y derecho a examen final. Por tal motivo, queremos solicitar a junta directiva una solución a nuestro problema con que se nos apoye con este proceso, ya sea apoyándonos administrativamente con la gestión de inscripción en Registro y Estadística, solicitando a los cursos que nos permitan concluir el semestre considerando nuestra situación hasta que la gestión termine, o con alguna otra solución que Junta directiva considere más oportuna. Le agradecemos mucho su apoyo, deseamos éxitos en todas sus labores universitarias. Se su susciben atentamente.”*

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por los aspirantes que ganaron la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas en cuarta oportunidad del presente año y las dificultades que se han presentado debido a la situación de la pandemia a nivel nacional, **acuerda**: Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizar la inscripción extemporánea a las personas enlistadas a continuación, siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes.

ANTES DE ENVIAR LA TRANSCRIPCIÓN SE INSCRIBIERON LOS ESTUDIANTES

NOMBRE				Carrera en la que desean inscribirse	Registro académico/ Número de orientación vocacional	Código Único de Identificación	Estatus de ingreso
Alfonso	Pensamiento	Sara	María	QQ	201600505	3370992780920	Traslado de Medicina
Elel	Asturias	Luis	José	QF	201210225	2400698890101	
Estrada	Arenales	Karen	Sofía	NN	201600884	3161677620503	
Estrada	Paniagua	Jackeline	Sucely	NN	201400266	2521749840401	
Mejicanos	Díaz	Alejandra	Nicolle	NN	201600166	2841964870101	
Pérez	Rodas	María	Renee	QB	201831899	3351351530901	
Xiloj	Camey	Catherine	Aneliz	NN	201600722	3065145670401	
Castillo	Letona	Ana	Gabriela	BB	2019022396	2986543420101	Nuevo ingreso
Juárez	Reyes	José	Guillermo	QF	2019030372	2995153540101	
Mach	Tomás	Sara	Rebeca	QB	2019035541	3064948920401	
Muñoz	Ochoa	Natalia	Sofía	BB	2019051512	3591424430101	
Rodríguez	Figueroa	Oscar	Adrian	QB	2019025530	2988290020101	
Vásquez	Gómez	Carmen	Cecilia	QF	2019019577	-----	

7.2 Información relacionada al servicio que brinda CEGIMED en el programa de Telesalud de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se recibe oficio de referencia Ref. EQF. 240.05.2020, en fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa: *que ante la emergencia que ha ocasionado la pandemia COVID-19 en nuestro país, y con la necesidad de mantener los servicios que brinda la Escuela de Química Farmacéutica a la población a través de CEGIMED, el trabajo de dicho centro continuó a partir del lunes 16 de marzo del presente año a través de correo electrónico para la realización de consultas, la impartición de cursos programados con anterioridad, los cuales se trasladaron a plataformas virtuales, se ha realizado la supervisión de los cursos de dependientes de farmacia que imparten los estudiantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado, se atienden consultas a pacientes del club salud es vida (creado por CEGIMED, club de pacientes con diabetes o hipertensión arterial) a través de WhatsApp y de grupo privado de Facebook; además de la elaboración de infografías y videos relacionados a información de medicamentos en general, a la prevención y uso de medicamentos en COVID-19.*

Asimismo, se realizó la gestión ante el Rector Ing. Murphy Paiz, para que habilitara una línea telefónica y poder brindar información y asesoría de medicamentos a la población en general que lo requiriera. Es así como se implementó un plan piloto a partir del día 14 de abril del presente año en horario de 8:00-22:00, a través del call center de la Universidad de San Carlos de Guatemala 1592, dentro del programa Telesalud, donde

transfieren la llamada al celular de una de las profesionales de CEGIMED que se encuentra de turno y pueda responder desde su casa.

La satisfacción de servir a la población brindando información y asesoría en la administración de medicamentos, informando sobre los cuidados para la prevención de COVID-19 ha sido enriquecedora, por tal razón, Lcda. Lorena Cerna, jefe de CEGIMED ha decidido que el servicio se continúe prestando de la misma manera hasta que puedan retornar a las actividades normales y puedan trabajar desde la

Antigua Facultad de Farmacia en zona 1, donde se encuentra la oficina de CEGIMED.

Por lo anterior expuesto, notamos la necesidad de seguir cubriendo el servicio de atención a pacientes durante un tiempo mayor a la jornada laboral, cuando termine la pandemia y ya no podamos contar con el servicio de call center de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por tal razón solicito se realicen las gestiones necesarias para que CEGIMED cuente con una línea telefónica gratuita para que pueda brindarse el servicio de información de medicamentos a la población durante, como lo tiene establecido actualmente el Departamento de Toxicología.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo al servicio que brinda Centro Guatemalteco de Medicamentos -CEGIMED-, **acuerda:** solicitar a la M.A. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta, realice las gestiones correspondientes para que CEGIMED cuente con una línea telefónica gratuita.

OCTAVO

MODIFICACIÓN DE PUNTOS ANTERIORES

Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 06-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 06 de febrero de 2020

Se recibe correo electrónico en fecha 15 de mayo de 2020, suscrito por el Bachiller Rubén Ernesto Marroquín Fernández, Registro Académico 201119626 de la carrera de Química Farmacéutica, solicitando se consigne el número correcto de Registro Académico en el Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 06-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 06 de febrero de 2020.

Anterior:

“CUARTO: ASUNTOS ACADÉMICOS

4.7 Estudiantes que solicitaron inscribirse en la Escuela de Estudios de Postgrado, en la opción de graduación de licenciatura.

Se recibe oficio de referencia Postgrado.025.02.2020, en fecha 04 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Tamara Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, EEP; en el que hace del conocimiento que informó a las Escuelas de

Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, de los estudiantes que solicitaron inscribirse en la Escuela de Estudios de Postgrado, en la opción de graduación de licenciatura, Modalidad Estudios de Postgrado, según el Normativo de Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud planteada por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado y el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

4.7.1 Darse por enterada.

4.7.2 Solicitar a los Directores de Escuela, la información al respecto si los estudiantes en la lista enviada por la Escuela de Estudios de Postgrado, corresponden a las solicitudes de estudiantes que solicitaron como Opción de Evaluación Terminal los Estudios de Postgrado.

**ESCUELA DE QUÍMICA
OPCIÓN DE GRADUACIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	CARNE	Maestría
1	Hugo Alejandro Solórzano Rivas	200410891	MAIES
2	Kalina Estela Pinto Rodríguez	8690020	MAIES
3	Francisco Gabriel Cuellar Almengor	200718331	MAIES

**ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA
OPCIÓN DE GRADUACIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	CARNÉ	MAESTRÍA
1	Lesbia Eugenia Bámaca Rustrián	9710446	MAIES
2	Jorge Raúl Valverth	200614890	MAIES
3	Raul Arevalo Siliezar	200019522	MAIES
4	Agueda Patricia Gálvez García	9618130	MAIES
5	Claudia Alejandra Alvarez Salgado	200116840	MAIES
6	Analucia Barahona Palma	9710594	MAIES
7	Katherin Marleny Castañeda García	201222303	MAIES
8	Carlos Antonio Muñoz Grajeda	9616086	MAIES
9	Marvynn Rygobertto Coy Alvarado	200340106	MAIES
10	Marta Del Carmen Palacios Gil	200817450	MAIES
11	Jorge Alberto Sesto Pardo Rodriguez	200212771	MAIES
12	Pablocésar Vásquez Bonilla	200742367	MAIES
13	Brenda González Mazariegos	200311309	MAGEC

14	Laura Magdony del Águila	200510437	MAGEC
15	Cecilia Amparo Giron Gomez	20012337	MAGEC
16	José Manuel Hernández Aroche	200911079	MAGEC
17	Erick Fernando Garavito	200017835	MAGEC
18	Karen Iveth Pur Peláez	200910893	MAGEC
19	Sandra Madaly Córdova Mota	9513775	MAGEC
20	Douglas Josué García Galindo	201315400	MAGEC
21	Victor José Miss Retana	200410983	MAGEC
22	Golddie Nohemí López Rosas	200510604	MAGEC
23	Oscar Francisco Jix Alvarez	200718061	MAGEC
24	Johnny Emmanuel Pérez de León	200917882	MAGEC
25	Juan Francisco Osorio Herrarte	200922389	MAGEC

**ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA
OPCIÓN DE GRADUACIÓN**

No	NOMBRE COMPLETO	CARNE	Maestría
1	Dayra Shaí Ericastilla López	2010137990	MAIES
2	Rubén Ernesto Marroquín Fernández	201116926	MAIES
3	Elisa María Fernanda Meléndez Villatoro	200510446	MAIES
4	Roberto Javier Roca Aguilera	201315477	MAIES.
5	Ana Luisa Rodas Divas	201013534	MAIES
6	Rolando Amilkar Orellana Marroquin	9719277	MAIES
7	Mariela Isabel Juárez Córdova	201219845	MAIES
8	Ramiro Esaú Mejía López	200510407	MAIES
9	Ingrid Nineth Montenegro Barrios	9710150	MAIES
10	María Reneé Arrivillaga Herrera	201113559	MAIES
11	Andres Jose Lopez	201013415	MAIES
12	Rogelio Junior Mux Torres	200923049	MAIES
13	Maylin Edith Barrios Vásquez	201500459	MAIES
14	Oscar Emilio Monroy Marquez	20091150	MAGEC

**ESCUELA DE BIOLOGÍA
OPCIÓN DE GRADUACIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	CARNE	Maestría
1	Sara Sofía Velásquez González	200710679	MAGEC

**ESCUELA DE NUTRICION
OPCIÓN DE GRADUACIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	CARNE	Maestría
1	Manuel Antonio Jiménez Corado	201220101	MAGEC

Actualización:

“CUARTO: ASUNTOS ACADÉMICOS

4.7 Estudiantes que solicitaron inscribirse en la Escuela de Estudios de Postgrado, en la opción de graduación de licenciatura.

Se recibe oficio de referencia Postgrado.025.02.2020, en fecha 04 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Tamara Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, EEP; en el que hace del conocimiento que informó a las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, de los estudiantes que solicitaron inscribirse en la Escuela de Estudios de Postgrado, en la opción de graduación de licenciatura, Modalidad Estudios de Postgrado, según el Normativo de Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud planteada por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado y el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

4.7.1 Darse por enterada.

4.7.2 Solicitar a los Directores de Escuela, la información al respecto si los estudiantes en la lista enviada por la Escuela de Estudios de Postgrado, corresponden a las solicitudes de estudiantes que solicitaron como Opción de Evaluación Terminal los Estudios de Postgrado.

OPCIÓN DE GRADUACIÓN

No.	Escuela	Nombre Completo	Carné	Maestría
1	Química	Hugo Alejandro Solórzano Rivas	200410891	MAIES
2	Química	Kalina Estela Pinto Rodríguez	8690020	MAIES
3	Química	Francisco Gabriel Cuellar Almengor	200718331	MAIES
4	Química Biológica	Lesbia Eugenia Bámaca Rustrián	9710446	MAIES
5	Química Biológica	Jorge Raúl Valverth	200614890	MAIES
6	Química Biológica	Raul Arevalo Siliezar	200019522	MAIES
7	Química Biológica	Agueda Patricia Gálvez García	9618130	MAIES
8	Química Biológica	Claudia Alejandra Elizabeth Alvarez Salgado	200116840	MAIES
9	Química Biológica	Analucia Barahona Palma	9710594	MAIES

10	Química Biológica	Katherin Marleny Castañeda García	201222303	MAIES
11	Química Biológica	Carlos Antonio Muñoz Grajeda	9616086	MAIES
12	Química Biológica	Marvynn Rygoberto Coy Alvarado	200340106	MAIES
13	Química Biológica	Marta Del Carmen Palacios Gil	200817450	MAIES
14	Química Biológica	Jorge Alberto Sesto Pardo Rodríguez	200212771	MAIES
15	Química Biológica	Pablo César Vásquez Bonilla	200742367	MAIES
16	Química Biológica	Brenda González Mazariegos	200311309	MAGEC
17	Química Biológica	Laura Magdony del Águila	200510437	MAGEC
18	Química Biológica	Cecilia Amparo Giron Gomez	20012337	MAGEC
19	Química Biológica	José Manuel Hernández Aroche	200911079	MAGEC
20	Química Biológica	Erick Fernando Garavito	200017835	MAGEC
21	Química Biológica	Karen Iveth Pur Peláez	200910893	MAGEC
22	Química Biológica	Sandra Madaly Córdova Mota	9513775	MAGEC
23	Química Biológica	Douglas Josué García Galindo	201315400	MAGEC
24	Química Biológica	Victor José Miss Retana	200410983	MAGEC
25	Química Biológica	Golddie Nohemí López Rosas	200510604	MAGEC
26	Química Biológica	Oscar Francisco Jix Alvarez	200718061	MAGEC
27	Química Biológica	Johnny Emmanuel Pérez de León	200917882	MAGEC
28	Química Biológica	Juan Francisco Osorio Herrarte	200922389	MAGEC
29	Química Farmacéutica	Dayra Shaí Ericastilla López	2010137990	MAIES
30	Química Farmacéutica	Rubén Ernesto Marroquín Fernández	201119626	MAIES
31	Química Farmacéutica	Elisa María Fernanda Meléndez Villatoro	200510446	MAIES
32	Química Farmacéutica	Roberto Javier Roca Aguilera	201315477	MAIES.
33	Química Farmacéutica	Ana Luisa Rodas Divas	201013534	MAIES
34	Química Farmacéutica	Rolando Amilkar Orellana Marroquin	9719277	MAIES
35	Química Farmacéutica	Mariela Isabel Juárez Córdova	201219845	MAIES
36	Química Farmacéutica	Ramiro Esaú Mejía López	200510407	MAIES
37	Química Farmacéutica	Ingrid Nineth Montenegro Barrios	9710150	MAIES
38	Química Farmacéutica	María Reneé Arrivillaga Herrera	201113559	MAIES
39	Química Farmacéutica	Andres Jose Lopez	201013415	MAIES
40	Química Farmacéutica	Rogelio Junior Mux Torres	200923049	MAIES
41	Química Farmacéutica	Maylin Edith Barrios Vásquez	201500459	MAIES
42	Química Farmacéutica	Oscar Emilio Monroy Marquez	20091150	MAGEC
43	Biología	Sara Sofía Velásquez González	200710679	MAGEC
44	Nutrición	Manuel Antonio Jiménez Corado	201220101	MAGEC

72-20



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
DECANATO

Guatemala, 20 de enero de 2020
Ref.F.No.10.01.2020

Licenciada
Anna Vittoria Schelesinger, M.A.
Departamento de Desarrollo Académico
Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada M.A. Schlesinger:

Con un atento saludo, me dirijo a usted, y hago relación a su oficio CEDE, No. 513.2019.

Al respecto le informo que, con la información disponible, presentada por las Escuelas, se debe elaborar una propuesta de Área Básica de la Facultad, que sea común a las cinco carreras. Esto deberá incluir todo el 1er. año, y lo que corresponda al 2º. Año; de tal forma que se asegure una formación básica en Ciencias, con el componente Social Humanístico, y que nos caracterice como Facultad.

Agradeciendo su atención a la presente solicitud, suscribo la presente

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

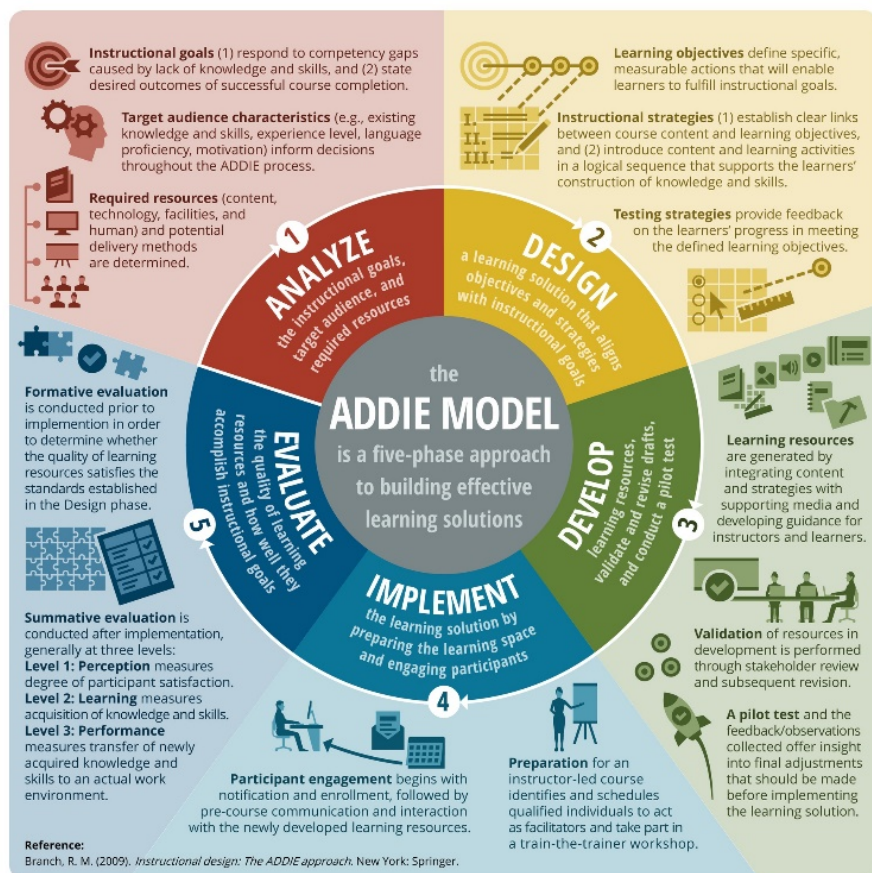


M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Decano

cc: Archivo
zafh

Acuerdos en Sesión de Directores 03 de marzo del 2020:

- Se enviará la presentación con la propuesta a cada Dirección de Escuela, Coordinación de Área, etc. para su análisis. Se adjuntan documentos que DEBEN ser analizados previamente para comprender los planteamientos de cada carrera, pero tener presente que debe ser un NIVEL COMÚN, es decir, no se pretende tener un curso particular para cada carrera.
- En algunos casos se plantea una propuesta de contenidos (o temáticas) que se desarrollarán en cada curso, en otros no. **Lo que se requiere** es plantear las temáticas que deberán ser desarrolladas en cada curso, atendiendo las consideraciones realizadas por las carreras y realizar una propuesta integradora, con visión de Facultad. Las propuestas deberán ir en términos de contenidos, no de metodologías didácticas, etc.
- Como es una propuesta, es factible realizar cambios en los cursos y en las temáticas planteadas, pero éstos deberán ser analizados y justificados y plantear una contra-propuesta a cambio. Hacer aportes con visión de Facultad, en función de los perfiles de egreso de las carreras.
- También pueden plantear las condiciones para los ejercicios formativos propedéuticos acordados.



Se finaliza la sesión ordinaria virtual en la misma fecha de su inicio a las 19:10 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Carol Merarí Caceros Castañeda
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva,
SECRETARIA